

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE SAN FELIPE**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estados de resultados

Estado de situación presupuestaria

Estados de flujos de efectivo

Estados de cambio en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

M\$: Miles de pesos chilenos

Informe de los auditores independientes

A los señores de:

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Abstención de opinión

Fuimos contratados para efectuar una auditoría a los estados financieros adjuntos de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, situación presupuestaria, de flujo de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos siguientes de la sección "Base para la abstención de opinión", no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría.

Bases para la abstención de opinión

Al 31 de diciembre de 2024, la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** (en adelante, "el DAEM") presenta el rubro Anticipo de fondos por un monto de M\$60.099. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los Anticipo de fondos. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Anticipo de fondos y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta diferencia neta, entre el saldo de disponibilidad en moneda nacional informado en las conciliaciones bancarias y aquel registrado en el balance general, donde este último mantiene un saldo mayor por M\$26.370. A la fecha de nuestro informe no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el origen y monto de la diferencia señalada, así como su efecto en los estados financieros adjuntos.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Bienes financieros correspondiente a Cuentas por cobrar con contraprestación, Cuentas por cobrar sin contraprestación y Deudores varios, por un monto de M\$594.260. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los Bienes financieros. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Bienes financieros y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Bienes de uso - neto, correspondiente a Edificaciones y Otros bienes de uso por un monto de M\$3.543.198. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición, valorización y depreciación acumulada de los Bienes de uso - neto. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Bienes de uso - neto y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Costos de proyectos, por un monto de M\$2.629.065. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los costos proyectos. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los costos proyectos y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta el rubro Depósitos de terceros por un monto de M\$1.065.968. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los Depósitos de terceros. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Depósitos de terceros y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta el rubro Cuentas por pagar con contraprestación por un monto de M\$130.543. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de las Cuentas por pagar con contraprestación. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar las Cuentas por pagar con contraprestación y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta el rubro Otros pasivos por un monto de M\$723.376. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de Otros pasivos. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Otros pasivos y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta el rubro Provisiones por un monto de M\$29.032. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de Provisiones. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar las Provisiones y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta el rubro Obligación por beneficios a los empleados por un monto de M\$637.955. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de Obligación por beneficios a los empleados. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar las Obligación por beneficios a los empleados y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Patrimonio por un monto de M\$5.683.654. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto del Patrimonio señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con los mismos.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta ingresos por Transferencias recibidas por un monto de M\$23.413.893. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de las Transferencias recibidas señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Otros ingresos por un monto de M\$2.092.619. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de los Otros ingresos señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Gastos en personal por un monto de M\$24.083.627. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de Gastos en personal señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta Bienes y servicios de consumo por un monto de M\$2.146.281. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de Bienes y servicios de consumo señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 31 de diciembre de 2024, el DAEM no ha determinado ni registrado los ajustes de primera adopción a la Resolución CGR N°3 (NICSP – CGR para el Sector Municipal), los cuales fueron instruidos en Oficio N°12203, de 2020, por la Contraloría General de la República, para ser aplicados desde el año 2021.

Énfasis en un asunto - Traspaso de Educación a Servicio Local de Educación de Aconcagua

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Municipal (NICSP – CGR) establecidos en la Resolución CGR N°3 (NICSP - CGR) y las instrucciones de preparación y presentación de estados financieros impartidas en el Oficio N°E579304 de 2024, ambos emitidos por la Contraloría General de la República, bajo el supuesto de que la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** continuará operando como una entidad en marcha. Sin embargo, según lo señalado en la Nota N°38 a los estados financieros, con fecha 31 de diciembre de 2025 el Municipio traspasará sus actividades al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua, concluyendo así su actividad operacional en este ámbito. Este proceso se enmarca en la implementación del Sistema de Educación Pública establecido por el Ministerio de Educación, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.040 de 2017.

Otros asuntos - Información financiera comparativa

Los estados financieros de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y los estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios y de cambios en el patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, los cuales se presentan con fines comparativos, no fueron auditados, revisados ni compilados por nosotros, ni por otros auditores y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni cualquier otra forma de seguridad sobre ellos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Municipal (NICSP – CGR) establecidos en la Resolución N°3 de 2020 y las instrucciones de preparación y presentación de estados financieros impartidas en el Oficio N°E579304 de 2024, ambos emitidos por la Contraloría General de la República. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida a evaluar si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** para continuar como una entidad en marcha. Sin embargo, esta es una entidad pública y que por la Ley N°21.040 de 2017, finalizará sus operaciones el 31 de diciembre de 2025, traspasando sus actividades al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y emitir un informe de auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección "Base para la abstención de opinión", no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Se nos requiere comunicar a los responsables de la Alta Administración, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile
12 de diciembre de 2025



Marco Opazo Herrera
Socio

HLB

RUT: 83.110.800-2
SURLATINA AUDITORES LIMITADA

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**Balances generales****Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2024 M\$	(No auditado) 31.12.2023 M\$
ACTIVOS			
Activo corriente:			
Recursos disponibles			
Disponibilidades en moneda nacional	3	1.443.623	2.183.653
Anticipo de fondos	4	60.099	59.262
Total recursos disponibles		1.503.722	2.242.915
Bienes financieros			
Cuentas por cobrar con contraprestación	6	594.000	451.588
Cuentas por cobrar sin contraprestación	7	-	140.432
Deudores varios	10	260	260
Total bienes financieros		594.260	592.280
Otros activos corrientes			
Otros activos	17	283	283
Total Otros activos corrientes		283	283
Total activo corriente		2.098.265	2.835.478
Activo no corriente:			
Bienes de uso			
Terreno	18	-	-
Edificaciones	18	3.996.180	3.996.180
Otros bienes de uso	18	584.252	584.252
Depreciación acumulada de bienes de uso	18	(1.037.234)	(1.037.234)
Total bienes de uso		3.543.198	3.543.198
Costos de proyectos			
Costos de proyectos	22	2.629.065	2.629.065
Total costos de proyectos		2.629.065	2.629.065
Total activo no corriente		6.172.263	6.172.263
TOTAL ACTIVOS		8.270.528	9.007.741

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	31.12.2024 M\$	(No auditado) 31.12.2023 M\$
PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO			
Pasivo corriente:			
Depósitos de terceros	4	1.065.968	1.215.160
Cuentas por pagar con contraprestación	24	130.543	-
Cuentas por pagar sin contraprestación	25	-	-
Provisiones	26	29.032	26.370
Obligación por beneficios a los empleados	27	637.955	587.941
Otros pasivos	32	723.376	734.551
Total pasivo corriente		2.586.874	2.564.022
Pasivo no corriente:			
Pasivos no corrientes		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Patrimonio - neto:			
Patrimonio institucional	34	3.680.688	3.680.688
Resultados acumulados	34	2.762.924	3.330.440
Resultado del año	34	(759.958)	(567.409)
Total patrimonio - neto		5.683.654	6.443.719
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO		8.270.528	9.007.741

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**Estados de resultados****Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023**

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2024 M\$	(No auditado) 31.12.2023 M\$
INGRESOS		
Transferencias recibidas:		
Transferencias corrientes	23.413.893	21.927.681
Transferencias de capital	-	-
Total transferencias recibidas	23.413.893	21.927.681
Rentas de la Propiedad:		
Arriendos	8.499	2.499
Otras rentas de la propiedad	6.748	2.360
Total Rentas de la Propiedad	15.247	4.859
Otros ingresos:		
Otros Ingresos	2.092.619	2.310.174
Multas	-	-
Total otros ingresos	2.092.619	2.310.174
TOTAL INGRESOS	25.521.759	24.242.714
GASTOS		
Gasto en personal:		
Personal de planta	(15.952.032)	(15.298.019)
Personal de contrata	(4.689.330)	(4.203.033)
Personal a honorarios	(3.442.265)	(3.102.431)
Total gasto en personal	(24.083.627)	(22.603.483)
Bienes y servicios de consumo:		
Bienes y servicios de consumo	(2.146.281)	(2.043.964)
Total bienes y servicios de consumo	(2.146.281)	(2.043.964)
Prestaciones de seguridad social:		
Prestaciones de seguridad social	-	-
Total prestaciones de seguridad social	-	-
Depreciación y amortización:		
Depreciación de bienes	-	-
Amortización de activos intangibles	-	-
Total depreciación y amortización	-	-
Otros gastos		
Otros gastos	(51.809)	(162.676)
Total otros gastos	(51.809)	(162.676)
TOTAL GASTOS	(26.281.717)	(24.810.123)
RESULTADO DEL AÑO	(759.958)	(567.409)

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Estado de situación presupuestaria
Por el año terminado al 31 de diciembre 2024
(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Al 31 de diciembre de 2024

Detalle presupuestario de ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por percibir M\$
05	Transferencias corrientes	22.750.468	24.211.033	23.413.893	23.413.893	-
06	Rentas de la propiedad	1.727	1.727	15.304	11.850	3.454
08	Otros ingresos corrientes	1.961.194	1.961.194	2.092.549	2.092.549	-
12	Recuperación de préstamos	-	-	591.501	955	590.546
	Sub-total	24.713.389	26.173.954	26.113.247	25.519.247	594.000
15	Saldo inicial de caja	1	959.841	-	-	-
	Totales	24.713.390	27.133.795	26.113.247	25.519.247	594.000

Detalle presupuestario de gastos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial M\$	Actualizado M\$	Devengada M\$	Efectiva M\$	Por pagar M\$
21	Gastos en personal	21.192.748	24.050.388	23.548.805	23.548.670	135
22	Bienes y servicio de consumo	1.985.084	1.762.833	1.545.037	1.468.584	76.453
23	Prestaciones de seguridad social	856.260	506.260	484.807	484.807	-
26	Otros gastos corrientes	48.297	74.297	51.274	51.274	-
29	Adquisición de activos no financieros	381.000	632.684	598.583	544.628	53.955
34	Servicio de la deuda	250.000	1.000	106	106	-
35	Saldo Final de Caja	1	106.333	-	-	-
	Totales	24.713.390	27.133.795	26.228.612	26.098.069	130.543

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**Estados de flujos de efectivo****Por los años terminados al 31 de diciembre 2024 y 2023**

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2024 M\$	(No auditado) 31.12.2023 M\$
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		
Flujos originados en actividades operacionales	(34.194)	(181.835)
Ingresos operacionales presupuestarios		
Transferencias corrientes	23.413.893	21.927.681
Rentas de la propiedad	11.850	3.926
Otros ingresos	2.093.504	2.169.716
Gastos operacionales presupuestarios		
Gastos en personal	(23.548.670)	(21.965.149)
Bienes de servicio de consumo	(1.468.584)	(1.631.126)
Prestaciones de seguridad social	(484.807)	(654.970)
Otros gastos corrientes	(51.380)	(31.913)
Flujos originados en actividades de inversión	(544.628)	(415.788)
Ingresos por actividades de inversión presupuestaria		
Recuperación de préstamos	-	464
Gastos por actividades de inversión presupuestaria		
Adquisición de activos no financieros	(544.628)	(416.252)
Iniciativas de Inversión	-	-
Flujos originados en actividades de financiación	-	-
Ingresos por actividades de financiación presupuestarias		
Endeudamiento	-	-
Gastos por actividades de financiación presupuestarias	-	-
Servicio de la deuda	-	-
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	(161.208)	239.925
Movimiento de acreedores	13.038.567	10.951.129
Movimiento de deudores	(13.199.775)	(10.711.204)
Variación neta del efectivo	(740.030)	(357.698)
Saldo inicial de disponibilidades	2.183.653	2.541.351
Saldo final de disponibilidades	1.443.623	2.183.653

Estados de cambios en el patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	31.12.2024	(No auditado) 31.12.2023
	M\$	M\$
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otros aumentos	-	-
Total aumentos del patrimonio	-	-
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otras disminuciones	(107)	-
Total disminución del patrimonio	(107)	-
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
MÁS/MENOS		
Resultado del año	(759.958)	(567.409)
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
Patrimonio inicial	6.443.719	7.011.128
PATRIMONIO FINAL	5.683.654	6.443.719

Contenido

Nota 1. Naturaleza de la operación	1
Nota 2. Resumen en normas, políticas y estimaciones contables.....	2
Nota 3. Disponibilidad en moneda nacional	5
Nota 4. Anticipo de fondos y depósitos a terceros	6
Nota 5. Inversiones financieras	6
Nota 6. Cuentas por cobrar con contraprestación	7
Nota 7. Cuentas por cobrar sin contraprestación	7
Nota 8. Préstamos.....	7
Nota 9. Deudores de incierta recuperación	7
Nota 10. Deudores varios.....	7
Nota 11. Deterioro acumulado de bienes financieros.....	8
Nota 12. Existencias.....	8
Nota 13. Existencias en tránsito	8
Nota 14. Productos en proceso	8
Nota 15. Gastos anticipados	8
Nota 16. Deudores por transferencias reintegrables	8
Nota 17. Otros activos.....	8
Nota 18. Bienes de uso	9
Nota 20. Propiedades de inversión	11
Nota 21. Activos biológicos	11
Nota 22. Costos de proyectos	11
Nota 23. Deuda pública interna	11
Nota 24. Cuentas por pagar con contraprestación	12
Nota 25. Cuentas por pagar sin contraprestación	12
Nota 26. Provisiones	12
Nota 27. Obligaciones por beneficios a los empleados	12
Nota 28. Pasivos por leasing.....	12
Nota 29. Pasivos por concesiones	13
Nota 30. Acreedores por transferencias reintegrables	13
Nota 31. Ingresos anticipados	13
Nota 32. Otros pasivos	13
Nota 33. Estado de situación presupuestaria	14
Nota 34. Estado de cambios en el patrimonio neto	14

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Nota 35. Activos y pasivos contingentes	15
Nota 36. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.....	15
Nota 37. Castigo de deudores.....	15
Nota 38. Información relevante a revelar que no se encuentre en las notas anteriores	15

Aconcagua al Día

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Nota 1. Naturaleza de la operación

La Dirección de Administración Municipal de San Felipe (en adelante "DAEM"), es un servicio público dependiente de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, el cual tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la Comuna, de acuerdo con las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

Actualmente el DAEM tiene a su cargo veintiún (21) establecimientos educacionales y nueve (09) jardines infantiles:

Establecimientos educacionales:

- Liceo Bicentenario Cordillera
- Escuela E-58. Bernardo O'Higgins
- Escuela José Manso de Velasco
- Escuela John Kennedy
- Liceo Roberto Humeres
- Liceo Corina Urbina
- Escuela Sagrado Corazón
- Escuela José de San Martín
- Escuela Manuel Rodríguez
- Liceo San Felipe
- Escuela República de Argentina
- Escuela G74 Algarrobal
- Escuela El Almendral
- Escuela de Bucalemito
- Escuela Mateo Cokljat
- Escuela Carolina Ocampo
- Escuela José Bernardo Suárez
- Escuela 21 de mayo
- Escuela Carmela Carvajal de Prat
- Escuela Juan Gómez Millas
- Escuela F61 San Rafael

Jardines infantiles:

- Jardín Infantil Los Pingüinitos
- Jardín Infantil Rincón de los Angelitos
- Jardín Infantil Castillito de Colores
- Jardín Infantil Los Duendecitos
- Jardín Infantil Cuncunita
- Jardín Infantil Conejitos saltarines
- Jardín Infantil Burbujita de Colores
- Jardín Infantil Sol Naciente
- Jardín Infantil Hormiguitas de Aconcagua

Las funciones del DAEM están establecidas en el artículo N°23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como bajo el marco del Estatuto Docente (Ley N°19.070), el Código del Trabajo, la Ley de Subvenciones y demás normativas, resoluciones y orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación.

Sus actividades comprenden, entre otras, las siguientes:

- Asumir la dirección administrativa de los establecimientos educativos municipales y garantizar su funcionamiento conforme a la normativa vigente.
- Elaborar y proponer la dotación docente y auxiliar, así como dirigir la administración del personal conforme a la legislación vigente.
- Coordinar y supervisar el mantenimiento, mejoramiento e infraestructura escolar, así como proponer anteproyectos y gestionar su aprobación ante los organismos competentes.

- Garantizar el cumplimiento del calendario escolar regional y la custodia de la documentación oficial de los establecimientos y del propio DAEM.
- Elaborar anualmente el Plan Anual del Departamento de Educación Municipal.
- Coordinar con organismos ministeriales regionales o provinciales en materias de actividades curricular, extracurriculares, culturales y otros programas relevantes.
- Liderar la ejecución de proyectos de mejoramiento educativo y velar por la correcta aplicación de la Ley de Subvenciones.

Este organismo sustenta su operación bajo los principios de ordenamiento presupuestario, transparencia y eficiencia, ajustándose a los lineamientos contenidos en los instructivos de preparación y emisión de estados financieros del sector municipal, emitidos por la Contraloría General de la República (NICSP-CGR).

Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera el DAEM (su moneda funcional). Para propósitos de estos Estados Financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos.

Todas las operaciones que realiza el DAEM en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registra a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Nota 2. Resumen en normas, políticas y estimaciones contables

2.1) Período contable - bases de preparación

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Balances Generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estado de Situación Presupuestaria por el año terminado al 31 de diciembre de 2024.
- Estados de Flujos de Efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Bases de preparación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N°E579304 de fecha 13 de diciembre de 2024, denominado "Instrucciones a las Municipalidades sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Municipales", al término del ejercicio contable año 2024, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N°3, de 2020, incluidas sus respectivas modificaciones, todos emitidos por la Contraloría General de la República.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.2) Anticipos de fondos

En anticipos de fondos registran los anticipos entregados a terceros, que deben ser rendidos en el ejercicio o en ejercicios futuros.

2.3) Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar con contraprestación corresponden a cuentas por cobrar por licencias médicas provenientes de años anteriores, las cuales fueron reconocidas a su valor nominal.

2.4) Cuentas por cobrar sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación corresponden a cuentas por cobrar por licencias médicas y son reconocidas a su valor nominal.

2.5) Inversiones financieras

El DAEM no registra inversiones financieras en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.6) Préstamos, deudores varios y deterioro acumulado

El DAEM no registra préstamos, deudores varios y deterioro acumulado en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.7) Existencias

El DAEM no registra existencias en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.8) Bienes de uso

Los bienes de uso son inicialmente contabilizados al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son registrados al costo, menos su depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los bienes de uso se registran cuando son para uso de la producción o suministro de servicios o para propósitos administrativos. Los bienes de uso muebles son reconocidos cuando su costo unitario de adquisición es mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM). Aquellos bienes que son inferiores a este monto son registrados como gasto patrimonial. el DAEM no adoptó la política de grupos homogéneos para bienes de uso cuyo costo de adquisición individual es menor a 3 UTM. Independiente de cuál sea el valor de los bienes muebles, se mantiene un control administrativo, que incluye el control físico de las especies, esto de acuerdo al Decreto Supremo N°577, del año 1978, emitido por el ex – Ministerio de Tierras y Colonizaciones, actual Ministerio de Bienes Nacionales.

El costo de las partidas de bienes de uso incluye los costos de habilitación, modernización o mejora que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o un aumento en la vida útil de los bienes, los cuales se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

El DAEM no ha adquirido bienes del activo a través de transacciones sin contraprestación.

Los bienes incluidos en bienes de uso se deprecian linealmente durante su vida útiles económica.

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación son revisados al cierre de cada año, contabilizando el efecto de cualquier cambio en la estimación de manera prospectiva.

Las disminuciones de bienes de uso se contabilizan al valor libro existente al momento de originarse la operación.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del ejercicio en que ocurre.

Deterioro de bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no ha evaluado indicadores de deterioro para sus bienes de uso.

2.9) Activos intangibles

Los activos intangibles son aquellos activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que:

- a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos o para generar recursos; y
- b) se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM). Aquellos activos que sean inferiores a este monto son considerados gastos patrimoniales.

Independiente de cuál sea el valor de este tipo de bienes, se mantiene un control administrativo.

Los sistemas informáticos generados internamente mediante el uso de recursos humanos y materiales propios son cargados al resultado del periodo en que estos gastos se incurrieron.

Las disminuciones de activos intangibles se contabilizan al valor libro existente al momento de originarse la operación.

2.10) Propiedades de inversión

El DAEM no registra propiedades de inversión en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.11) Agricultura

El DAEM no registra transacciones de agricultura en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.12) Detrimento

El DAEM no registra transacciones por detrimento en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.13) Deuda pública interna y externa

El DAEM no registra transacciones de deuda pública interna y externa en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.14) Cuentas por pagar con contra prestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Corresponden a cuentas por pagar de desembolsos ejecutados en el año presupuestario, los cuales se extinguen durante los primeros meses del año siguiente. Se encuentran valorizadas a su valor nominal.

2.15) Cuentas por pagar sin contra prestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Corresponden a cuentas por pagar de desembolsos ejecutados en el año presupuestario, los cuales se extinguen durante los primeros meses del año siguiente. Se encuentran valorizadas a su valor nominal.

2.16) Provisiones

Las provisiones son reconocidas con cargo a resultado del período cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

2.17) Concesiones

El DAEM no registra transacciones por concesiones en los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.18) Activos contingentes y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes que mantiene el DAEM son litigios o probables litigios, judiciales o extras judiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias.

2.19) Ingresos de transacciones con contraprestación

El DAEM no registra ingresos de transacciones con contraprestación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.20) Errores

Durante el año 2024 y 2023, el DAEM no registró ajustes por corrección de errores.

Nota 3. Disponibilidad en moneda nacional**a) Disponibilidad en moneda nacional**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la disponibilidad en moneda nacional es el siguiente:

Cuenta		Saldo total al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo total al 31/12/2023	Cantidad de Cuentas Corrientes año 2024	Cantidad de Cuentas Corrientes año 2023
Código	Denominación						
11101	Caja	306.916	-	-	118.987		
11102	Banco Estado	-	-	-	-	-	-
11103	Bancos del Sistema Financiero	1.136.707	-	-	2.064.666	8	8
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	-	-	-	-		
Totales		1.443.623	-	-	2.183.653	8	8

Nota 4. Anticipo de fondos y depósitos a terceros

a) Detalle de cuentas de anticipo de fondos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de los anticipos de fondos es el siguiente:

Cuenta		Saldo total al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo total al 31/12/2023	Distribución del saldo total, según antigüedad		
Código	Denominación					Saldos originados en el año 2024	Saldos originados en el año 2023	Saldos originados en años anteriores al 2023
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	-	-	-	-	-	-	-
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-	-	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	57.322	56.485	-	56.485	-	-	-
11407	Cartas de Créditos	-	-	-	-	-	-	-
11408	Otros Deudores Financieros	2.777	2.777	-	2.777	-	-	-
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios - Deudor	-	-	-	-	-	-	-
Totales		60.099	59.262	-	59.262	-	-	-

b) Detalle de cuentas de depósitos de terceros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas de depósitos de terceros es el siguiente:

Cuenta		Saldo total al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo total al 31/12/2023	Distribución del saldo total, según antigüedad		
Código	Denominación					Saldos originados en el año 2024	Saldos originados en el año 2023	Saldos originados en años anteriores al 2023
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-	-	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-	-	-	-	-
21405	Administración de Fondos	852.708	5.087.775	-	5.087.775	-	-	-
11405	Aplicación de Fondos en Administración	(427.243)	(4.476.762)	-	(4.476.762)	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-	-	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	(1)	-	-	-	-	-	-
21409	Otras Obligaciones Financieras	1.273	1.273	-	1.273	-	-	-
21410	Retenciones Previsionales	229.589	208.108	-	208.108	-	-	-
21411	Retenciones Tributarias	27.158	27.389	-	27.389	-	-	-
21412	Retenciones Voluntarias	382.409	367.302	-	367.302	-	-	-
21413	Retenciones Judiciales y Similares	75	75	-	75	-	-	-
21414	Recaudación de Terceros Pendiente de Aplicación	-	-	-	-	-	-	-
21604	Fluctuación de Cambios - Acreedor	-	-	-	-	-	-	-
Totales		1.065.968	1.215.160	-	1.215.160	-	-	-

Nota 5. Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no presenta saldos por inversiones financieras.

Nota 6. Cuentas por cobrar con contraprestación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas por cobrar con contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Montos en M\$	
		31/12/2024	31/12/2023
11506	C x C Rentas de la Propiedad	3.454	941
1151210	Ingresos por percibir	590.546	450.647
Totales		594.000	451.588

Nota 7. Cuentas por cobrar sin contraprestación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas por cobrar sin contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Montos en M\$	
		31/12/2024	31/12/2023
11505	C x C Transferencias Corrientes	-	-
11508	Otros Ingresos Corrientes	-	140.432
Totales		-	140.432

Nota 8. Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por préstamos.

Nota 9. Deudores de incierta recuperación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por deudores de incierta recuperación.

Nota 10. Deudores varios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas por deudores varios es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación				
11601	Documentos Protestados	245	245	-	245
11602	Deudores	15	15	-	15
Totales		260	260	-	260

Nota 11. Deterioro acumulado de bienes financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por deterioro acumulado de bienes financieros.

Nota 12. Existencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por existencias.

Nota 13. Existencias en tránsito

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por existencias en tránsito.

Nota 14. Productos en proceso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por productos en proceso.

Nota 15. Gastos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por gastos anticipados.

Nota 16. Deudores por transferencias reintegrables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por deudores por transferencias reintegrables.

Nota 17. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de otros activos es el siguiente.

Cuenta		Saldo al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación				
11602	Detrimento en recursos disponibles	283	283	-	283
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	-	-	-	-
18105	Pérdida Diferida Venta Asociada a Leaseback	-	-	-	-
Totales		283	283	-	283

Nota 18. Bienes de uso

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas de bienes de uso es el siguiente:

a) Detalle de los saldos de las cuentas de bienes de uso depreciables:

Cuenta		Saldo al 01/01/2024	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación							
14101	Edificaciones	3.996.180	-	3.996.180	-	-	-	3.996.180
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	12.399	-	12.399	-	-	-	12.399
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	18.936	-	18.936	-	-	-	18.936
1410501	Vehículos Terrestres	16.225	-	16.225	-	-	-	16.225
1410502	Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-	-	-
1410503	Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-	-	-
14106	Muebles y Enseres	146.440	-	146.440	-	-	-	146.440
14107	Herramientas	155.142	-	155.142	-	-	-	155.142
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	218.975	-	218.975	-	-	-	218.975
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.135	-	16.135	-	-	-	16.135
14110	Activos Vivos	-	-	-	-	-	-	-
14112	Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-	-	-
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-	-	-
14114	Estructuras Móviles	-	-	-	-	-	-	-
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	-	-	-	-	-	-	-
Totales		4.580.432	-	4.580.432	-	-	-	4.580.432

Cuenta		Saldo al 01/01/2023	Ajustes a la apertura año 2023	Saldo al 01/01/2023 (incluido ajustes a la apertura 2023)	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación							
14101	Edificaciones	3.996.180	-	3.996.180	-	-	-	3.996.180
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	12.399	-	12.399	-	-	-	12.399
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	18.936	-	18.936	-	-	-	18.936
1410501	Vehículos Terrestres	16.225	-	16.225	-	-	-	16.225
1410502	Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-	-	-
1410503	Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-	-	-
14106	Muebles y Enseres	146.440	-	146.440	-	-	-	146.440
14107	Herramientas	155.142	-	155.142	-	-	-	155.142
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	218.975	-	218.975	-	-	-	218.975
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.135	-	16.135	-	-	-	16.135
14110	Activos Vivos	-	-	-	-	-	-	-
14112	Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-	-	-
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-	-	-
14114	Estructuras Móviles	-	-	-	-	-	-	-
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	-	-	-	-	-	-	-
Totales		4.580.432	-	4.580.432	-	-	-	4.580.432

Detalle de los saldos de las cuentas de depreciación acumulada:

Cuenta		Saldo al 01/01/2024	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Depreciación del ejercicio 2024	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación					
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	(815.770)	-	(815.770)	-	(815.770)
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	(4.586)	-	(4.586)	-	(4.586)
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	(18.220)	-	(18.220)	-	(18.220)
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	(16.225)	-	(16.225)	-	(16.225)
1490502	Depreciación Acumulada de Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-
1490503	Depreciación Acumulada de Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(48.813)	-	(48.813)	-	(48.813)
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	(50.755)	-	(50.755)	-	(50.755)
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	(76.827)	-	(76.827)	-	(76.827)
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	(6.038)	-	(6.038)	-	(6.038)
14910	Depreciación Acumulada de Activos Vivos	-	-	-	-	-
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	-	-	-	-	-
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	-	-	-	-	-
Totales		(1.037.234)	-	(1.037.234)	-	(1.037.234)

Cuenta		Saldo Inicial 2023 (sin considerar ajustes)	Ajustes a los saldos iniciales efectuados a la Apertura	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación			
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	(815.770)	-	(815.770)
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	(4.586)	-	(4.586)
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	(18.220)	-	(18.220)
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	(16.225)	-	(16.225)
1490502	Depreciación Acumulada de Vehículos Aéreos	-	-	-
1490503	Depreciación Acumulada de Vehículos Marítimos	-	-	-
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(48.813)	-	(48.813)
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	(50.755)	-	(50.755)
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	(76.827)	-	(76.827)
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	(6.038)	-	(6.038)
14910	Depreciación Acumulada de Activos Vivos	-	-	-
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-	-	-
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	-	-	-
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	-	-	-
Totales		(1.037.234)	-	(1.037.234)

- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos de cuentas de bienes de uso no depreciables.
- c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos de cuentas de infraestructura pública.
- d) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos de bienes de uso en leasing.
- e) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos de bienes de uso por incorporar.
- f) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos de patrimonio histórico, artístico, científico y/o cultural.
- g) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos de bienes concesionados.

Nota 19. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por activos intangibles.

Nota 20. Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por propiedades de inversiones.

Nota 21. Activos biológicos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por activos biológicos.

Nota 22. Costos de proyectos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas de costos de proyectos es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación				
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	2.629.065	2.629.065	-	2.629.065
Totales		2.629.065	2.629.065	-	2.629.065

Nota 23. Deuda pública interna

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por deuda pública interna.

Nota 24. Cuentas por pagar con contraprestación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas por pagar con contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Montos en M\$	
		31/12/2024	31/12/2023
21521	C x P Gastos en Personal	135	-
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	76.453	-
21529	C x P Adquisiciones de activos no financieros	53.955	-
21534	Deuda Flotante	-	-
22192	C x P Acreedores presupuestarios	-	-
Totales		130.543	-

Nota 25. Cuentas por pagar sin contraprestación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por pagar sin contraprestación.

Nota 26. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de provisiones es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación				
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	29.032	26.370	-	26.370
Totales		29.032	26.370	-	26.370

Nota 27. Obligaciones por beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle por obligaciones por beneficios a los empleados es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación				
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	617.523	567.283	-	567.283
2260602	Otras Provisiones por Vacaciones Reguladas por Código del Trabajo	20.432	20.658	-	20.658
Totales		637.955	587.941	-	587.941

Nota 28. Pasivos por leasing

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por pasivos por leasing.

Nota 29. Pasivos por concesiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por pasivos por concesiones.

Nota 30. Acreedores por transferencias reintegrables

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por acreedores por transferencias reintegrables.

Nota 31. Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no registra saldos por ingresos anticipados.

Nota 32. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de cuentas por otros pasivos es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 31/12/2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 31/12/2023
Código	Denominación				
21601	Documentos Caducados	57.265	68.440	-	68.440
22101	Acreedores	-	-	-	-
22102	Fondos de Terceros	-	-	-	-
22103	IVA - Débito Fiscal (*)	-	-	-	-
22104	Obligaciones con el Fondo Común Municipal por Anticipos Obtenidos	-	-	-	-
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	666.111	666.111	-	666.111
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	-	-	-	-
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	-	-	-	-
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	-	-	-	-
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	-	-	-	-
22110	Obligaciones Varias por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	-	-	-	-
22121	Convenios por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	-	-	-	-
Totales		723.376	734.551	-	734.551

Nota 33. Estado de situación presupuestaria

Informar las diferencias que se producen entre el presupuesto actualizado y su ejecución en base devengada, explicando aquellas que sean significativas a nivel de subtítulo.

Ingreso presupuestario

Cuenta		Presupuesto actualizado	Ejecución devengada	Diferencia
Subtítulo	Denominación			
05	Transferencias corrientes	24.211.033	23.413.893	797.140
06	Rentas de la propiedad	1.727	15.304	(13.577)
08	Otros ingresos corrientes	1.961.194	2.092.549	(131.355)
12	Recuperación de préstamos	-	591.501	(591.501)
15	Saldo inicial de caja	959.841	-	959.841
Totales		27.133.795	26.113.247	1.020.548

Gasto presupuestario

Cuenta		Presupuesto actualizado	Ejecución devengada	Diferencia
Subtítulo	Denominación			
21	Gastos en personal	24.050.388	23.548.805	501.583
22	Bienes y servicios de consumo	1.762.833	1.545.037	217.796
23	Prestaciones de seguridad social	506.260	484.807	21.453
26	Otros gastos corrientes	74.297	51.274	23.023
29	Adquisición de activos no financieros	632.684	598.583	34.101
34	Servicio de la deuda	1.000	106	894
35	Saldo Final de Caja	106.333	-	106.333
Totales		27.133.795	26.228.612	905.183

Nota 34. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente detalle:

Conceptos		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2023		3.680.688	3.330.440	(567.409)	6.443.719
Movimientos registrados en Apertura 2023 (Norma Errores)	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo inicial al 01.01.2024		3.680.688	3.330.440	(567.409)	6.443.719
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2024	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	(567.516)	(192.549)	(760.065)
Saldo final Patrimonio 31.12.2024		3.680.688	2.762.924	(759.958)	5.683.654

Nota 35. Activos y pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no mantiene información a revelar sobre activos y pasivos contingentes.

Nota 36. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

El DAEM no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 31 de diciembre.

Nota 37. Castigo de deudores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el DAEM no ha registrado castigo de deudores.

Nota 38. Información relevante a revelar que no se encuentre en las notas anteriores

Con fecha 31 de diciembre de 2025, el Municipio traspasará sus actividades de Educación al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua, concluyendo así su actividad operacional en este ámbito. Este proceso se enmarca en la implementación del Sistema de Educación Pública establecido por el Ministerio de Educación, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.040 de 2017.

* * * * *

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE SAN FELIPE**

Estados financieros al 30 de junio de 2025 y por el período
de seis meses terminado en esa fecha

Contenido

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estados de resultados

Estado de situación presupuestaria

Estados de flujos de efectivo

Estados de cambio en el patrimonio neto

Notas a los estados financieros

M\$: Miles de pesos chilenos

Informe de los auditores independientes

A los señores de:

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Abstención de opinión

Fuimos contratados para efectuar una auditoría a los estados financieros adjuntos de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** que comprenden el balance general al 30 de junio de 2025 y los correspondientes estados de resultados, situación presupuestaria, de flujo de efectivo, incluyendo la variación de fondos no presupuestarios y de cambios en el patrimonio neto por período de seis meses terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros al 30 de junio de 2025 de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**. Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos siguientes de la sección “Base para la abstención de opinión”, no hemos podido obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionarnos una base para una opinión de auditoría.

Bases para la abstención de opinión

Al 30 de junio de 2025, la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** (en adelante, “el DAEM”) presenta el rubro Anticipo de fondos por un monto de M\$61.315. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los Anticipo de fondos. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Anticipo de fondos y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta diferencia neta, entre el saldo de disponibilidad en moneda nacional informado en las conciliaciones bancarias y aquel registrado en el balance general, donde este último mantiene un saldo mayor por M\$25.682. A la fecha de nuestro informe no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el origen y monto de la diferencia señalada, así como su efecto en los estados financieros adjuntos.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Bienes financieros correspondiente a Cuentas por cobrar con contraprestación, Cuentas por cobrar sin contraprestación y Deudores varios, por un monto de M\$592.946. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los Bienes financieros. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Bienes financieros y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Bienes de uso - neto, correspondiente a Edificaciones y Otros bienes de uso por un monto de M\$3.543.198. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición, valorización y depreciación acumulada de los Bienes de uso - neto. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Bienes de uso - neto y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Costos de proyectos, por un monto de M\$2.629.065. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los costos proyectos. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los costos proyectos y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta el rubro Depósitos de terceros por un monto de M\$1.239.179. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de los Depósitos de terceros. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Depósitos de terceros y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta el rubro Cuentas por pagar con contraprestación por un monto de M\$237.961. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de las Cuentas por pagar con contraprestación. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar las Cuentas por pagar con contraprestación y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta el rubro Otros pasivos por un monto de M\$723.376. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de Otros pasivos. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar los Otros pasivos y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta el rubro Provisiones por un monto de M\$28.696. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de Provisiones. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar las Provisiones y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta el rubro Obligación por beneficios a los empleados por un monto de M\$637.955. A la fecha de nuestro informe, no hemos tenido acceso al detalle de la composición y valorización de Obligación por beneficios a los empleados. En consecuencia, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar las Obligación por beneficios a los empleados y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con dicho monto.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Patrimonio por un monto de M\$5.443.038. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto del Patrimonio señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con los mismos.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta ingresos por Transferencias recibidas por un monto de M\$12.699.488. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de las Transferencias recibidas señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Otros ingresos por un monto de M\$752.582. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de los Otros ingresos señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Gastos en personal por un monto de M\$13.020.464. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de Gastos en personal señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM presenta Bienes y servicios de consumo por un monto de M\$657.113. A la fecha de nuestro informe, no hemos obtenido suficiente y apropiada evidencia de auditoría que nos permita verificar el monto de Bienes y servicios de consumo señalado y determinar si cualquier ajuste podría haber sido necesario en relación con el mismo.

Al 30 de junio de 2025, el DAEM no ha determinado ni registrado los ajustes de primera adopción a la Resolución CGR N°3 (NICSP – CGR para el Sector Municipal), los cuales fueron instruidos en Oficio N°12203, de 2020, por la Contraloría General de la República, para ser aplicados desde el año 2021.

Énfasis en un asunto - Traspaso de Educación a Servicio Local de Educación de Aconcagua

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con los principios y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Municipal (NICSP – CGR) establecidos en la Resolución CGR N°3 (NICSP - CGR) y las instrucciones de preparación y presentación de estados financieros impartidas en el Oficio N°E579304 de 2024, ambos emitidos por la Contraloría General de la República, bajo el supuesto de que la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** continuará operando como una entidad en marcha. Sin embargo, según lo señalado en la Nota N°38 a los estados financieros, con fecha 31 de diciembre de 2025 el Municipio traspasará sus actividades al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua, concluyendo así su actividad operacional en este ámbito. Este proceso se enmarca en la implementación del Sistema de Educación Pública establecido por el Ministerio de Educación, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.040 de 2017.

Otros asuntos – Balance general al 31 de diciembre de 2024

Con fecha 12 de diciembre de 2025 emitimos nuestro informe con abstención de opinión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**, en los cuales se incluye el balance general al 31 de diciembre de 2024 que se presenta en los estados financieros adjuntos, además de sus correspondientes notas. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Otros asuntos - Información financiera comparativa

Los estados de resultados, de situación presupuestaria, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio al 30 de junio de 2024 por el período de seis meses terminado en esa fecha, no fueron auditados, revisados ni compilados por nosotros y, en consecuencia, no expresamos una opinión ni cualquier otra forma de seguridad sobre ellos.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Municipal (NICSP – CGR) establecidos en la Resolución N°3 de 2020 y las instrucciones de preparación y presentación de estados financieros impartidas en el Oficio N°E579304 de 2024, ambos emitidos por la Contraloría General de la República. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

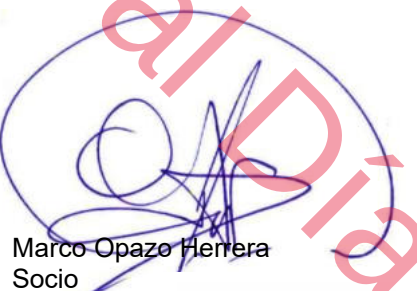
Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida a evaluar si existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** para continuar como una entidad en marcha. Sin embargo, esta es una entidad pública y que por la Ley N°21.040 de 2017, finalizará sus operaciones el 31 de diciembre de 2025, traspasando sus actividades al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es efectuar una auditoría de los estados financieros de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile y emitir un informe de auditoría. Sin embargo, debido a los asuntos descritos en la sección “Base para la abstención de opinión”, no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría para proporcionar una base para una opinión de auditoría sobre estos estados financieros.

Se nos requiere comunicar a los responsables de la Alta Administración, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Santiago, Chile
15 de diciembre de 2025



Marco Opazo Herrera
Socio

HLB
RUT: 83.110.800-2
SURLATINA AUDITORES LIMITADA

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**Balances generales****Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024**

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	30.06.2025 M\$	31.12.2024 M\$
ACTIVOS			
Activo corriente:			
Recursos disponibles			
Disponibilidades en moneda nacional	3	1.500.820	1.443.623
Anticipo de fondos	4	61.315	60.099
Total recursos disponibles		1.562.135	1.503.722
Bienes financieros			
Cuentas por cobrar con contraprestación	6	592.686	594.000
Cuentas por cobrar sin contraprestación	7	-	-
Deudores varios	10	260	260
Total bienes financieros		592.946	594.260
Otros activos corrientes			
Otros activos	17	283	283
Total Otros activos corrientes		283	283
Total activo corriente		2.155.364	2.098.265
Activo no corriente:			
Bienes de uso			
Terrenos	18	-	-
Edificaciones	18	3.996.180	3.996.180
Otros bienes de uso	18	584.252	584.252
Depreciación acumulada de bienes de uso	18	(1.037.234)	(1.037.234)
Total bienes de uso		3.543.198	3.543.198
Activos intangibles			
Activos intangibles		-	-
Total activos intangibles		-	-
Otros activos no corrientes			
Costos de proyectos	22	2.629.065	2.629.065
Total costos de proyectos		2.629.065	2.629.065
Total activo no corriente		6.172.263	6.172.263
TOTAL ACTIVOS		8.327.627	8.270.528

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Balances generales

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	Nota N°	30.06.2025 M\$	31.12.2024 M\$
PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO			
Pasivo corriente:			
Depósitos de terceros	4	1.239.179	1.065.968
Cuentas por pagar con contraprestación	24	237.961	130.543
Cuentas por pagar sin contraprestación	25	17.422	-
Provisiones	26	28.696	29.032
Obligación por beneficios a los empleados	27	637.955	637.955
Otros pasivos	32	723.376	723.376
Total pasivo corriente		2.884.589	2.586.874
Pasivo no corriente:			
Pasivos no corrientes		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Patrimonio - neto:			
Patrimonio institucional	34	3.680.688	3.680.688
Resultados acumulados	34	2.002.967	2.762.924
Resultado del periodo	34	(240.617)	(759.958)
Total patrimonio - neto		5.443.038	5.683.654
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO - NETO		8.327.627	8.270.528

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**Estados de resultados****Por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024**

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	30.06.2025 M\$	(No auditado) 30.06.2024 M\$
INGRESOS		
Transferencias recibidas:		
Transferencias corrientes	12.699.488	11.647.158
Transferencias de capital	-	-
Total transferencias recibidas	12.699.488	11.647.158
Rentas de la Propiedad:		
Arriendos	5.801	2.052
Otras rentas de la propiedad	2.341	1.176
Total Rentas de la Propiedad	8.142	3.228
Otros ingresos:		
Otros Ingresos	752.582	883.789
Multas	-	-
Total otros ingresos	752.582	883.789
TOTAL INGRESOS	13.460.212	12.534.175
GASTOS		
Gasto en personal:		
Personal de planta	(8.659.275)	(8.171.774)
Personal de contrata	(2.705.602)	(2.261.035)
Personal a honorarios	(1.655.587)	(1.544.894)
Total gasto en personal	(13.020.464)	(11.977.703)
Bienes y servicios de consumo:		
Bienes y servicios de consumo	(657.113)	(793.113)
Total bienes y servicios de consumo	(657.113)	(793.113)
Prestaciones de seguridad social:		
Prestaciones de seguridad social	-	-
Total prestaciones de seguridad social	-	-
Depreciación y amortización:		
Depreciación de bienes	-	-
Amortización de activos intangibles	-	-
Total depreciación y amortización	-	-
Otros gastos:		
Otros gastos	(23.252)	(17.158)
Total otros gastos	(23.252)	(17.158)
TOTAL GASTOS	(13.700.829)	(12.787.974)
RESULTADO DEL PERÍODO	(240.617)	(253.799)

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Estado de situación presupuestaria
Por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2025
(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Al 30 de junio de 2025

Detalle presupuestario de ingresos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actualizado	Devengada	Efectiva	Por percibir
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
05	Transferencias corrientes	22.314.992	22.314.992	12.699.488	12.699.488	-
06	Rentas de la propiedad	5.366	5.366	8.142	6.436	1.706
08	Otros ingresos corrientes	1.798.322	1.798.322	752.494	752.494	-
12	Recuperación de préstamos	-	-	594.086	3.106	590.980
	Sub-total	24.118.680	24.118.680	14.054.210	13.461.524	592.686
15	Saldo inicial de caja	1	381.018	-	-	-
	Totales	24.118.681	24.499.698	14.054.210	13.461.524	592.686

Detalle presupuestario de gastos

Subtítulo	Denominación	Presupuesto		Ejecución		
		Inicial	Actualizado	Devengada	Efectiva	Por pagar
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
21	Gastos en personal	21.486.118	21.732.135	12.671.652	12.671.652	-
22	Bienes y servicio de consumo	1.564.539	1.699.539	622.497	393.199	229.298
23	Prestaciones de seguridad social	352.372	352.372	348.811	331.388	17.422
26	Otros gastos corrientes	34.876	34.876	23.251	23.251	-
29	Adquisición de activos no financieros	430.775	430.775	34.951	33.881	1.070
34	Servicio de la deuda	250.000	250.000	130.407	122.953	7.454
35	Saldo Final de Caja	1	1	-	-	-
	Totales	24.118.681	24.499.698	13.831.569	13.576.324	255.245

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**Estados de flujos de efectivo****Por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024**

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	30.06.2025 M\$	(No auditado) 30.06.2024 M\$
VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS		
Flujos originados en actividades operacionales	(84.025)	(33.220)
Ingresos operacionales presupuestarios		
Transferencias corrientes	12.699.488	11.647.158
Rentas de la propiedad	6.436	2.592
Otros ingresos	752.494	868.755
Gastos operacionales presupuestarios		
Gastos en personal	(12.671.652)	(11.506.781)
Bienes de servicio de consumo	(393.199)	(557.522)
Prestaciones de seguridad social	(331.388)	(470.574)
Otros gastos corrientes	(23.251)	(16.848)
Servicio de la deuda	(122.953)	-
Flujos originados en actividades de inversión	(30.774)	(189.985)
Ingresos por actividades de inversión presupuestaria		
Recuperación de préstamos	3.107	954
Gastos por actividades de inversión presupuestaria		
Adquisición de activos no financieros	(33.881)	(190.939)
Iniciativas de Inversión	-	-
Flujos originados en actividades de financiación	-	-
Ingresos Por Actividades De Financiación Presupuestarias		
Endeudamiento	-	-
Gastos por actividades de financiación presupuestarias		
Servicio de la deuda	-	-
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS	171.996	(180.736)
Movimiento de acreedores	5.057.221	3.865.888
Movimiento de deudores	(4.885.225)	(4.046.624)
Variación neta del efectivo	57.197	(403.941)
Saldo inicial de disponibilidades	1.443.623	2.183.653
Saldo final de disponibilidades	1.500.820	1.779.712

Estados de cambio en el patrimonio neto
Por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024
(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

	30.06.2025	(No auditado) 30.06.2024
	M\$	M\$
AUMENTOS DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otros aumentos	-	-
Total aumentos del patrimonio	-	-
DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		
Cambios en las políticas contables	-	-
Ajuste por corrección de errores	-	-
Otras disminuciones	1	(107)
Total disminución del patrimonio	1	(107)
VARIACIÓN NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		
MÁS/MENOS		
Resultado del período	(240.617)	(253.799)
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		
Patrimonio inicial	5.683.654	6.443.719
PATRIMONIO FINAL	5.443.038	6.189.813

Contenido

Nota 1. Naturaleza de la operación	1
Nota 2. Resumen en normas, políticas y estimaciones contables.....	2
Nota 3. Disponibilidad en moneda nacional	5
Nota 4. Anticipo de fondos y depósitos a terceros	6
Nota 5. Inversiones financieras	6
Nota 6. Cuentas por cobrar con contraprestación	7
Nota 7. Cuentas por cobrar sin contraprestación	7
Nota 8. Préstamos.....	7
Nota 9. Deudores de incierta recuperación	7
Nota 10. Deudores varios.....	7
Nota 11. Deterioro acumulado de bienes financieros.....	7
Nota 12. Existencias.....	7
Nota 13. Existencias en tránsito	7
Nota 14. Productos en proceso	8
Nota 15. Gastos anticipados	8
Nota 16. Deudores por transferencias reintegrables	8
Nota 17. Otros activos.....	8
Nota 18. Bienes de uso	8
Nota 20. Propiedades de inversión	10
Nota 21. Activos biológicos	10
Nota 22. Costos de proyectos	11
Nota 23. Deuda pública interna	11
Nota 24. Cuentas por pagar con contraprestación	11
Nota 25. Cuentas por pagar sin contraprestación	11
Nota 26. Provisiones	12
Nota 27. Obligaciones por beneficios a los empleados	12
Nota 28. Pasivos por leasing.....	12
Nota 29. Pasivos por concesiones	12
Nota 30. Acreedores por transferencias reintegrables	12
Nota 31. Ingresos anticipados	12
Nota 32. Otros pasivos	13
Nota 33. Estado de situación presupuestaria	13
Nota 34. Estado de cambio en el patrimonio neto	13

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

Nota 35. Activos y pasivos contingentes	14
Nota 36. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.....	14
Nota 37. Castigo de deudores.....	14
Nota 38. Información relevante a revelar que no se encuentre en las notas anteriores	15

Aconcagua al Día

Notas a los estados financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Montos expresados en miles de pesos - M\$)

Nota 1. Naturaleza de la operación

La Dirección de Administración Municipal de San Felipe (en adelante "DAEM"), es un servicio público dependiente de la Ilustre Municipalidad de San Felipe, el cual tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la Comuna, de acuerdo con las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación.

Actualmente el DAEM tiene a su cargo veintiún (21) establecimientos educacionales y nueve (09) jardines infantiles:

Establecimientos educacionales:

- Liceo Bicentenario Cordillera
- Escuela E-58. Bernardo O'Higgins
- Escuela José Manso de Velasco
- Escuela John Kennedy
- Liceo Roberto Humeres
- Liceo Corina Urbina
- Escuela Sagrado Corazón
- Escuela José de San Martín
- Escuela Manuel Rodríguez
- Liceo San Felipe
- Escuela República de Argentina
- Escuela G74 Algarrobal
- Escuela El Almendral
- Escuela de Bucalemito
- Escuela Mateo Cokljat
- Escuela Carolina Ocampo
- Escuela José Bernardo Suárez
- Escuela 21 de mayo
- Escuela Carmela Carvajal de Prat
- Escuela Juan Gómez Millas
- Escuela F61 San Rafael

Jardines infantiles:

- Jardín Infantil Los Pingüinitos
- Jardín Infantil Rincón de los Angelitos
- Jardín Infantil Castillito de Colores
- Jardín Infantil Los Duendecitos
- Jardín Infantil Cuncunita
- Jardín Infantil Conejitos saltarines
- Jardín Infantil Burbujita de Colores
- Jardín Infantil Sol Naciente
- Jardín Infantil Hormiguitas de Aconcagua

Las funciones del DAEM están establecidas en el artículo N°23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, así como bajo el marco del Estatuto Docente (Ley N°19.070), el Código del Trabajo, la Ley de Subvenciones y demás normativas, resoluciones y orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación.

Sus actividades comprenden, entre otras, las siguientes:

- Asumir la dirección administrativa de los establecimientos educativos municipales y garantizar su funcionamiento conforme a la normativa vigente.
- Elaborar y proponer la dotación docente y auxiliar, así como dirigir la administración del personal conforme a la legislación vigente.
- Coordinar y supervisar el mantenimiento, mejoramiento e infraestructura escolar, así como proponer anteproyectos y gestionar su aprobación ante los organismos competentes.

- Garantizar el cumplimiento del calendario escolar regional y la custodia de la documentación oficial de los establecimientos y del propio DAEM.
- Elaborar anualmente el Plan Anual del Departamento de Educación Municipal.
- Coordinar con organismos ministeriales regionales o provinciales en materias de actividades curricular, extracurriculares, culturales y otros programas relevantes.
- Liderar la ejecución de proyectos de mejoramiento educativo y velar por la correcta aplicación de la Ley de Subvenciones.

Este organismo sustenta su operación bajo los principios de ordenamiento presupuestario, transparencia y eficiencia, ajustándose a los lineamientos contenidos en los instructivos de preparación y emisión de estados financieros del sector municipal, emitidos por la Contraloría General de la República (NICSP-CGR).

Moneda funcional

Los Estados Financieros se presentan en la moneda del ambiente económico primario en el cual opera el DAEM (su moneda funcional). Para propósitos de estos Estados Financieros, los resultados y la posición financiera son expresados en pesos chilenos.

Todas las operaciones que realiza el DAEM en una moneda diferente a la moneda funcional son tratadas como moneda extranjera y se registra a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción.

Nota 2. Resumen en normas, políticas y estimaciones contables

2.1) Período contable - bases de preparación

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Balances Generales al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- Estados de Resultados por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.
- Estado de Situación Presupuestaria por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2025.
- Estados de Flujos de Efectivo, incluyendo la Variación de Fondos no Presupuestarios por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto por el período de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.

Bases de preparación

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se ha utilizado el Oficio N°E579304 de fecha 13 de diciembre de 2024, denominado "Instrucciones a las Municipalidades sobre la Preparación y Presentación de los Estados Financieros Municipales", al término del ejercicio contable año 2024, la cual está relacionada con el cumplimiento y la aplicación de la normativa contable aprobada por la Resolución N°3, de 2020, incluidas sus respectivas modificaciones, todos emitidos por la Contraloría General de la República.

Para el registro de los hechos financieros se aplicó la integración contable presupuestaria, es decir, los ingresos se llevaron a Deudores Presupuestarios y los Gastos a Acreedores Presupuestarios.

2.2) Anticipos de fondos

En anticipos de fondos registran los anticipos entregados a terceros, que deben ser rendidos en el ejercicio o en ejercicios futuros.

2.3) Cuentas por cobrar con contraprestación

Las cuentas por cobrar con contraprestación corresponden a cuentas por cobrar por licencias médicas provenientes de años anteriores, las cuales fueron reconocidas a su valor nominal.

2.4) Cuentas por cobrar sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación corresponden a cuentas por cobrar por licencias médicas y son reconocidas a su valor nominal.

2.5) Inversiones financieras

El DAEM no registra inversiones financieras en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.6) Préstamos, deudores varios y deterioro acumulado

El DAEM no registra préstamos, deudores varios y deterioro acumulado en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.7) Existencias

El DAEM no registra existencias en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.8) Bienes de uso

Los bienes de uso son inicialmente contabilizados al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son registrados al costo, menos su depreciación y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Los bienes de uso se registran cuando son para uso de la producción o suministro de servicios o para propósitos administrativos. Los bienes de uso muebles son reconocidos cuando su costo unitario de adquisición es mayor o igual a tres Unidades Tributarias Mensuales (3 UTM). Aquellos bienes que son inferiores a este monto son registrados como gasto patrimonial. El DAEM no adoptó la política de grupos homogéneos para bienes de uso cuyo costo de adquisición individual es menor a 3 UTM. Independiente de cuál sea el valor de los bienes muebles, se mantiene un control administrativo, que incluye el control físico de las especies, esto de acuerdo al Decreto Supremo N°577, del año 1978, emitido por el ex – Ministerio de Tierras y Colonizaciones, actual Ministerio de Bienes Nacionales.

El costo de las partidas de bienes de uso incluye los costos de habilitación, modernización o mejora que representan un aumento en la productividad, capacidad o eficiencia, o un aumento en la vida útil de los bienes, los cuales se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

El DAEM no ha adquirido bienes del activo a través de transacciones sin contraprestación.

Los bienes incluidos en bienes de uso se deprecian linealmente durante su vida útiles económica.

Las vidas útiles estimadas, los valores residuales y el método de depreciación son revisados al cierre de cada año, contabilizando el efecto de cualquier cambio en la estimación de manera prospectiva.

Las disminuciones de bienes de uso se contabilizan al valor libro existente al momento de originarse la operación.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del ejercicio en que ocurre.

Deterioro de bienes de uso

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no ha evaluado indicadores de deterioro para sus bienes de uso.

2.9) Activos intangibles

Los activos intangibles son aquellos activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que:

- a) posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósitos administrativos o para generar recursos; y
- b) se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable.

Los activos intangibles son reconocidos cuando su costo de adquisición individual es mayor o igual a treinta Unidades Tributarias Mensuales (30 UTM). Aquellos activos que sean inferiores a este monto son considerados gastos patrimoniales.

Independiente de cuál sea el valor de este tipo de bienes, se mantiene un control administrativo.

Los sistemas informáticos generados internamente mediante el uso de recursos humanos y materiales propios son cargados al resultado del período en que estos gastos se incurrieron.

Las disminuciones de activos intangibles se contabilizan al valor libro existente al momento de originarse la operación.

2.10) Propiedades de inversión

El DAEM no registra propiedades de inversión en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.11) Agricultura

El DAEM no registra transacciones de agricultura en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.12) Detrimento

El DAEM no registra transacciones por detrimento en los estados financieros terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.13) Deuda pública interna y externa

El DAEM no registra transacciones de deuda pública interna y externa en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.14) Cuentas por pagar con contra prestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Corresponden a cuentas por pagar de desembolsos ejecutados en el año presupuestario, los cuales se extinguen durante los primeros meses del año siguiente. Se encuentran valorizadas a su valor nominal.

2.15) Cuentas por pagar sin contra prestación – acreedores presupuestarios y otras cuentas por pagar

Corresponden a cuentas por pagar de desembolsos ejecutados en el año presupuestario, los cuales se extinguen durante los primeros meses del año siguiente. Se encuentran valorizadas a su valor nominal.

2.16) Provisiones

Las provisiones son reconocidas con cargo a resultado del período cuando se tiene una obligación jurídica actual o constructiva como consecuencia de acontecimientos pasados, cuando se estima que es probable que algún pago sea necesario para liquidar la obligación y cuando se puede estimar adecuadamente el importe de esa obligación.

2.17) Concesiones

El DAEM no registra transacciones por concesiones en los estados financieros terminados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.18) Activos contingentes y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes que mantiene el DAEM son litigios o probables litigios, judiciales o extras judiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias.

2.19) Ingresos de transacciones con contraprestación

El DAEM no registra ingresos de transacciones con contraprestación en los estados financieros al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

2.20) Errores

Durante el año 2025, el DAEM no ha registrado ajustes por corrección de errores.

Nota 3. Disponibilidad en moneda nacional**a) Disponibilidad en moneda nacional**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de la disponibilidad en moneda nacional es el siguiente:

Cuenta		Saldo total al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo total al 31/12/2024	Cantidad de Cuentas Corrientes año 2025	Cantidad de Cuentas Corrientes año 2024
Código	Denominación						
11101	Caja	260.961	306.916	-	306.916		
11102	Banco Estado	-	-	-	-	-	-
11103	Bancos del Sistema Financiero	1.239.859	1.136.707	-	1.136.707	8	8
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	-	-	-	-		
Totales		1.500.820	1.443.623	-	1.443.623	8	8

Nota 4. Anticipo de fondos y depósitos a terceros**a) Detalle de cuentas de anticipo de fondos**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el saldo de los anticipos de fondos es el siguiente:

Cuenta		Saldo total al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo total al 31/12/2024	Distribución del saldo total, según antigüedad		
Código	Denominación					Saldos originados en el año 2025	Saldos originados en el año 2024	Saldos originados en años anteriores al 2024
11401	Anticipos a Proveedores	-	-	-	-	-	-	-
11402	Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-	-	-
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	512	-	-	-	-	-	-
11404	Garantías Otorgadas	-	-	-	-	-	-	-
11406	Anticipos Previsionales	58.026	57.321	-	57.322	-	-	-
11407	Cartas de Créditos	-	-	-	-	-	-	-
11408	Otros Deudores Financieros	2.777	2.777	-	2.777	-	-	-
11409	Tarjetas de Crédito	-	-	-	-	-	-	-
11604	Fluctuación de Cambios - Deudor	-	-	-	-	-	-	-
Totales		61.315	60.098	-	60.099	-	-	-

b) Detalle de cuentas de depósitos de terceros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas de depósitos de terceros es el siguiente:

Cuenta		Saldo total al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo total al 31/12/2024	Distribución del saldo total, según antigüedad		
Código	Denominación					Saldos originados en el año 2025	Saldos originados en el año 2024	Saldos originados en años anteriores al 2024
21401	Anticipos de Clientes	-	-	-	-	-	-	-
21404	Garantías Recibidas	-	-	-	-	-	-	-
21405	Administración de Fondos	1.054.955	852.708	-	852.708	-	-	-
11405	Aplicación de Fondos en Administración	(665.013)	(427.243)	-	(427.243)	-	-	-
21406	Depósitos Previsionales	-	-	-	-	-	-	-
21407	Recaudación del Sistema Financiero Pendiente de Aplicación	(1)	(1)	-	(1)	-	-	-
21409	Otras Obligaciones Financieras	1.273	1.273	-	1.273	-	-	-
21410	Retenciones Previsionales	434.624	229.589	-	229.589	-	-	-
21411	Retenciones Tributarias	24.220	27.158	-	27.158	-	-	-
21412	Retenciones Voluntarias	389.046	382.409	-	382.409	-	-	-
21413	Retenciones Judiciales y Similares	75	75	-	75	-	-	-
21414	Recaudación de Terceros Pendiente de Aplicación	-	-	-	-	-	-	-
21604	Fluctuación de Cambios - Acreedor	-	-	-	-	-	-	-
Totales		1.239.179	1.065.968	-	1.065.968	-	-	-

Nota 5. Inversiones financieras

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no presenta saldos por inversiones financieras.

Nota 6. Cuentas por cobrar con contraprestación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas por cobrar con contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Montos en M\$	
		30/06/2025	31/12/2024
11506	C x C Rentas de la Propiedad	1.705	3.454
1151210	Ingresos por percibir	590.981	590.546
Totales		592.686	594.000

Nota 7. Cuentas por cobrar sin contraprestación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no presenta saldos por cuentas por cobrar sin contraprestación.

Nota 8. Préstamos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por préstamos.

Nota 9. Deudores de incierta recuperación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por deudores de incierta recuperación.

Nota 10. Deudores varios

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas por deudores varios es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación				
11601	Documentos Protestados	245	245	-	245
11602	Deudores	15	15	-	15
Totales		260	260	-	260

Nota 11. Deterioro acumulado de bienes financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por deterioro acumulado de bienes financieros.

Nota 12. Existencias

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por existencias.

Nota 13. Existencias en tránsito

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por existencias en tránsito.

Nota 14. Productos en proceso

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por productos en proceso.

Nota 15. Gastos anticipados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por gastos anticipados.

Nota 16. Deudores por transferencias reintegrables

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por deudores por transferencias reintegrables.

Nota 17. Otros activos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de otros activos es el siguiente.

Cuenta		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación				
11602	Detrimento en recursos disponibles	283	283	-	283
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	-	-	-	-
18105	Pérdida Diferida Venta Asociada a Leaseback	-	-	-	-
Totales		283	283	-	283

Nota 18. Bienes de uso

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas de bienes de uso es el siguiente:

a) Detalle de los saldos de las cuentas de bienes de uso depreciables:

Cuenta		Saldo al 01/01/2025	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas	Saldo al 30/06/2025
Código	Denominación							
14101	Edificaciones	3.996.180	-	-	-	-	-	3.996.180
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	12.399	-	-	-	-	-	12.399
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	18.936	-	-	-	-	-	18.936
1410501	Vehículos Terrestres	16.225	-	-	-	-	-	16.225
1410502	Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-	-	-
1410503	Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-	-	-
14106	Muebles y Enseres	146.440	-	-	-	-	-	146.440
14107	Herramientas	155.142	-	-	-	-	-	155.142
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	218.975	-	-	-	-	-	218.975
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.135	-	-	-	-	-	16.135
14110	Activos Vivos	-	-	-	-	-	-	-
14112	Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-	-	-
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-	-	-
14114	Estructuras Móviles	-	-	-	-	-	-	-
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	-	-	-	-	-	-	-
Totales		4.580.432	-	-	-	-	-	4.580.432

Cuenta		Saldo al 01/01/2024	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Adquisiciones	Erogaciones Capitalizables	Bajas	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación							
14101	Edificaciones	3.996.180	-	-	-	-	-	3.996.180
14102	Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	12.399	-	-	-	-	-	12.399
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	18.936	-	-	-	-	-	18.936
1410501	Vehículos Terrestres	16.225	-	-	-	-	-	16.225
1410502	Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-	-	-
1410503	Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-	-	-
14106	Muebles y Enseres	146.440	-	-	-	-	-	146.440
14107	Herramientas	155.142	-	-	-	-	-	155.142
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	218.975	-	-	-	-	-	218.975
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	16.135	-	-	-	-	-	16.135
14110	Activos Vivos	-	-	-	-	-	-	-
14112	Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-	-	-
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-	-	-
14114	Estructuras Móviles	-	-	-	-	-	-	-
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	-	-	-	-	-	-	-
Totales		4.580.432	-	-	-	-	-	4.580.432

Detalle de los saldos de las cuentas de depreciación acumulada:

Cuenta		Saldo al 01/01/2025	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Depreciación del ejercicio 2025	Saldo al 30/06/2025
Código	Denominación					
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	(815.770)	-	-	-	(815.770)
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	(4.586)	-	-	-	(4.586)
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	(18.220)	-	-	-	(18.220)
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	(16.225)	-	-	-	(16.225)
1490502	Depreciación Acumulada de Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-
1490503	Depreciación Acumulada de Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(48.813)	-	-	-	(48.813)
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	(50.755)	-	-	-	(50.755)
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	(76.827)	-	-	-	(76.827)
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	(6.038)	-	-	-	(6.038)
14910	Depreciación Acumulada de Activos Vivos	-	-	-	-	-
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	-	-	-	-	-
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	-	-	-	-	-
Totales		(1.037.234)	-	-	-	(1.037.234)

Cuenta		Saldo al 01/01/2024	Ajustes a la apertura año 2024	Saldo al 01/01/2024 (incluido ajustes a la apertura 2024)	Depreciación del ejercicio 2024	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación					
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	(815.770)	-	-	-	(815.770)
14902	Depreciación Acumulada de Maquinarias y Equipos para la Producción o Prestaciones de Servicios	(4.586)	-	-	-	(4.586)
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	(18.220)	-	-	-	(18.220)
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	(16.225)	-	-	-	(16.225)
1490502	Depreciación Acumulada de Vehículos Aéreos	-	-	-	-	-
1490503	Depreciación Acumulada de Vehículos Marítimos	-	-	-	-	-
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	(48.813)	-	-	-	(48.813)
14907	Depreciación Acumulada de Herramientas	(50.755)	-	-	-	(50.755)
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	(76.827)	-	-	-	(76.827)
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	(6.038)	-	-	-	(6.038)
14910	Depreciación Acumulada de Activos Vivos	-	-	-	-	-
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	-	-	-	-	-
14918	Depreciación Acumulada de Estructuras Móviles	-	-	-	-	-
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	-	-	-	-	-
Totales		(1.037.234)	-	-	-	(1.037.234)

- b) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos de cuentas de bienes de uso no depreciables.
- c) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos de cuentas de infraestructura pública.
- d) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos de bienes de uso en leasing
- e) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos de bienes de uso por incorporar.
- f) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos de patrimonio histórico, artístico, científico y/o cultural.
- g) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos de bienes concesionados.

Nota 19. Activos intangibles

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por activos intangibles.

Nota 20. Propiedades de inversión

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por propiedades de inversiones.

Nota 21. Activos biológicos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por activos biológicos.

Nota 22. Costos de proyectos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas de costos de proyectos es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación				
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	2.629.065	2.629.065	-	2.629.065
Totales		2.629.065	2.629.065	-	2.629.065

Nota 23. Deuda pública interna

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por deuda pública interna.

Nota 24. Cuentas por pagar con contraprestación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas por pagar con contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Montos en M\$	
		30/06/2025	31/12/2024
21521	C x P Gastos en Personal	-	135
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo	229.301	76.453
21529	C x P Adquisiciones de activos no financieros	1.071	53.955
21534	Deuda Flotante	7.454	-
22192	C x P Acreedores presupuestarios	135	-
Totales		237.961	130.543

Nota 25. Cuentas por pagar sin contraprestación

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas por pagar sin contraprestación es el siguiente:

N° Cuenta	Nombre Cuenta	Montos en M\$	
		30/06/2025	31/12/2024
21523	C x P Prestaciones por Seguridad Social	17.422	-
Totales		17.422	-

Nota 26. Provisiones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de provisiones es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación				
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	28.696	29.032	-	29.032
Totales		28.696	29.032	-	29.032

Nota 27. Obligaciones por beneficios a los empleados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle por obligaciones por beneficios a los empleados es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación				
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	617.523	617.523	-	617.523
2260602	Otras Provisiones por Vacaciones Reguladas por Código del Trabajo	20.432	20.432	-	20.432
Totales		637.955	637.955	-	637.955

Nota 28. Pasivos por leasing

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por pasivos por leasing.

Nota 29. Pasivos por concesiones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por pasivos por concesiones.

Nota 30. Acreedores por transferencias reintegrables

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por acreedores por transferencias reintegrables.

Nota 31. Ingresos anticipados

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no registra saldos por ingresos anticipados.

Nota 32. Otros pasivos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de cuentas por otros pasivos es el siguiente:

Cuenta		Saldo al 30/06/2025	Saldo al 01/01/2025 (incluido ajustes a la apertura 2025)	Ajustes a la apertura año 2025	Saldo al 31/12/2024
Código	Denominación				
21601	Documentos Caducados	57.265	57.265	-	57.265
22101	Acreedores	-	-	-	-
22102	Fondos de Terceros	-	-	-	-
22103	IVA - Débito Fiscal (*)	-	-	-	-
22104	Obligaciones con el Fondo Común Municipal por Anticipos Obtenidos	-	-	-	-
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	666.111	666.111	-	666.111
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	-	-	-	-
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	-	-	-	-
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	-	-	-	-
22109	Obligaciones por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades - TAG	-	-	-	-
22110	Obligaciones Varias por Recaudaciones de Multas de Otras Municipalidades	-	-	-	-
22121	Convenios por Aportes No Enterados al Fondo Común Municipal	-	-	-	-
Totales		723.376	723.376	-	723.376

Nota 33. Estado de situación presupuestaria

A la fecha de este informe, no se presenta la conciliación entre el presupuesto actualizado del año 2025 y su ejecución devengada al 30 de junio de 2025, debido a que el presupuesto informado corresponde al año 2025 en su totalidad, mientras que el presente estado financiero abarca únicamente el período comprendido hasta el cierre intermedio al 30 de junio de 2025. En consecuencia, no resulta procedente exponer diferencias anuales que no guardan relación con el alcance temporal de la revisión efectuada.

Nota 34. Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 presenta el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2025

Conceptos		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2024		3.680.688	2.762.924	(759.958)	5.683.654
Movimientos registrados en Apertura 2024 (Norma Errores)	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo inicial al 01.01.2025		3.680.688	2.762.924	(759.958)	5.683.654
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2025	Aumentos	-	-	759.958	759.958
	Disminuciones	-	(759.957)	(240.617)	(1.000.574)
Saldo final Patrimonio 30.06.2025		3.680.688	2.002.967	(240.617)	5.443.038

Al 31 de diciembre de 2024

Conceptos		Patrimonio Institucional Cuenta 31101	Resultados Acumulados Cuenta 31102	Resultado del Ejercicio Cuenta 31103	Total
Saldo final al 31.12.2023		3.680.688	3.330.440	(567.409)	6.443.719
Movimientos registrados en Apertura 2023 (Norma Errores)	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	-	-	-
Saldo inicial al 01.01.2024		3.680.688	3.330.440	(567.409)	6.443.719
Movimientos directos en Patrimonio durante el año 2024	Aumentos	-	-	-	-
	Disminuciones	-	(567.516)	(192.549)	(760.065)
Saldo final Patrimonio 31.12.2024		3.680.688	2.762.924	(759.958)	5.683.654

Nota 35. Activos y pasivos contingentes

En esta nota se informan las contingencias surgidas en el DAEM, que no han sido reconocidas contablemente, dado que la existencia y exigibilidad del activo o pasivo han de ser confirmadas por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no estén enteramente bajo el control del DAEM.

Activos contingentes:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no mantiene información a revelar sobre activos contingentes.

Pasivos contingentes:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM presenta lo siguiente conforme a pasivos contingentes:

Detalle	Montos en M\$	
	30/06/2025	31/12/2024
Causa T-99-2025, en tramitación y cuya demanda exige indemnización	30.529	-
Causa T-59-2025, en tramitación y cuya demanda exige indemnización	25.130	-
Causa T-27-2025, en tramitación y cuya demanda exige indemnización	54.042	-
Totales	109.701	-

Nota 36. Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

El DAEM no registra hechos ocurridos después de la fecha de presentación en los estados financieros terminados al 30 de junio de 2025.

Nota 37. Castigo de deudores

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el DAEM no ha registrado castigo de deudores.

Nota 38. Información relevante a revelar que no se encuentre en las notas anteriores

Con fecha 31 de diciembre de 2025, el Municipio traspasará sus actividades de Educación al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua, concluyendo así su actividad operacional en este ámbito. Este proceso se enmarca en la implementación del Sistema de Educación Pública establecido por el Ministerio de Educación, conforme a lo dispuesto en la Ley N°21.040 de 2017.

* * * * *

Aconcagua al Día

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE SAN FELIPE**

Memorándum sobre procedimientos de contabilidad y control interno para el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y el año terminado al 31 de diciembre de 2024

Santiago, 15 de diciembre de 2025

A los Señores de:

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

De nuestra consideración:

En la planificación y realización de nuestra auditoría de los estados financieros de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**, por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2025 y el año terminado al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, consideramos el control interno sobre el proceso de preparación y presentación de la información financiera de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**, como base para diseñar nuestros procedimientos de auditoría, con el objetivo de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para efectos de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre la efectividad del control interno de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**.

Nuestra consideración del control interno fue con el limitado objetivo descrito en el párrafo anterior y no fue diseñado para identificar todas las deficiencias en el control interno que podrían ser debilidades importantes, deficiencias significativas u otras deficiencias de control y, por lo tanto, no puede existir la seguridad que todas las deficiencias significativas y debilidades importantes hayan sido identificadas. Sin embargo, según se analiza a continuación, no identificamos debilidades importantes, deficiencias significativas ni otras deficiencias de control.

Una deficiencia en el control interno existe cuando el diseño o la operación de un control no permiten a la Administración o a su personal, durante el curso normal de realización de sus funciones asignadas, prevenir o detectar y corregir oportunamente representaciones incorrectas. Una debilidad importante es una deficiencia o una combinación de éstas en el control interno, que es tal que exista una razonable posibilidad que una representación incorrecta significativa en los estados financieros de la entidad no será oportunamente prevenida, o detectada y corregida. Una deficiencia significativa es una deficiencia o combinación de éstas en el control interno, que es menos grave que una debilidad importante, pero si lo suficientemente importante para ameritar la atención de aquellos encargados de la Alta Administración de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe**.

Esta comunicación tiene por objetivo ser sólo para la información y uso de la Administración y los encargados de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** y no tiene por objetivo y no debiera ser utilizado por cualquier otra persona que no sean estas partes especificadas.

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Sur latina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Agradecemos la colaboración prestada a nuestros profesionales por el personal de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** durante el desarrollo de nuestra labor y quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquier materia contenida en el presente informe.

Marco Opazo Herrera
Socio – Surlatina Auditores Ltda.

HLB
RUT: 83.110.800-2
SURLATINA AUDITORES LIMITADA

Aconcagua al Día

Contenido

I. DEBILIDADES IMPORTANTES	1
1. AUSENCIA DE ANÁLISIS DE CUENTAS	1
2. AUSENCIA DE AJUSTES DE CONVERGENCIA A LA RESOLUCIÓN CGR N°3 (NICSP – CGR).....	3
3. CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS	4
4. CUENTA PATRIMONIO INSTITUCIONAL.....	4
5. DIFERENCIA EN CONCILIACIONES BANCARIAS.....	4
II. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	5
1. CONFIRMACIÓN DE JUICIOS Y CONTINGENCIAS	5
2. DEVENGO NO OPORTUNO DE CUENTAS POR COBRAR ASOCIADAS A LICENCIAS MEDICAS	6
3. INEXISTENCIA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	6
4. POLÍTICAS CONTABLES QUE REQUERIEN EL USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS.....	7
5. PROVISIONES NO REGISTRADAS AL CORTE ANUAL	7
6. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS.....	8
7. FALTA DE TRASPASO DE SALDOS EN LA CUENTA COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS	8
8. FALTA DE REGISTRO DE DEPRECIACION DE BIENES DE USO	9
9. SALDOS DE ARRASTRE EN BALANCE.....	9
10. PARTIDAS EN CONCILIACION BANCARIA	10
III. OTRAS DEFICIENCIAS DE CONTROL.....	13

I. DEBILIDADES IMPORTANTES**1. AUSENCIA DE ANÁLISIS DE CUENTAS**

Durante la revisión de los saldos contables, se verificó que el DAEM no ha confeccionado análisis de cuentas que respalden los saldos registrados en los activos y pasivos del balance, lo que impidió acceder al detalle de las transacciones que componen dichos saldos. Esta situación fue evidenciada al solicitar información específica para el análisis de consistencia contable, sin que se proporcionaran respaldos documentales ni registros auxiliares desagregados que permitieran su verificación.

A modo de ejemplo mencionamos las siguientes cuentas:

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldos 30.06.2025 M\$	Saldos 31.12.2024 M\$
1110101	Cajero Jorge Olgún	(627.674)	(627.674)
1110102	Cajero Carmen G. Flores	231.068	231.068
1110105	Cajero Adriana Collao	656.779	703.396
1140601	Asignación Familiar	56.908	56.204
1151210003	De Licencias Médicas	531.777	531.777
1151210004	De Ingresos por percibir	11.023	11.023
1151210005	De Licencias Médicas Junji	47.911	47.911
1410101	Escuela Manso de Velasco	192.307	192.307
1410102	Liceo Roberto Humeres	1.225.724	1.225.724
1410103	Liceo Corina Urbina	883.286	883.286
1410104	Escuela Especial F-69	242.964	242.964
1410105	Escuela José de San Martín	340.313	340.313
1410106	Escuela Manuel Rodríguez	194.504	194.504
1410107	Escuela Leopoldo Ahumada	353.075	353.075
1410108	Liceo San Felipe	349.722	349.722
1410109	Escuela República Argentina	122.332	122.332
1410110	Escuela Algarrobal	28.070	28.070
1410111	Escuela Carmela Carvajal	36.475	36.475
1410112	Escuela Mateo Cockliat	27.408	27.408
1410201	Maquinarias y Equi. para la Prod. 2020	12.399	12.399
1410423	Máquinas y equipos de oficina 2020	18.936	18.936
1410501	Vehículos Terrestres	16.225	16.225
1410669	Muebles y Enseres 2020	146.440	146.440
1410708	Herramientas 2020	155.142	155.142
1410801002	Equipos computacionales y periféricos 2020	218.975	218.975
1490101	Dep. Acum. Esc. Manso de Velasco	(39.269)	(39.269)
1490102	Dep. Acum. Liceo Roberto Humeres	(250.148)	(250.148)
1490103	Dep. Acum. Liceo Corina Urbina	(180.262)	(180.262)
1490104	Dep. Acum. Esc. Especial F-69	(49.784)	(49.784)
1490105	Dep. Acum. Esc. J. de San Martín	(69.452)	(69.452)
1490106	Dep. Acum. Esc. Manuel Rodríguez	(39.695)	(39.695)
1490107	Dep. Acum. Esc. Leopoldo Ahumada	(72.056)	(72.056)
1490108	Dep. Acum. Liceo San Felipe	(71.372)	(71.372)
1490109	Dep. Acum. Esc. República Argentina	(24.966)	(24.966)
1490423	Dep. Acum. Maquinas y equipos de oficna 2020	(18.220)	(18.220)
1490501001	Dep. Acum. Vehiculos terrestres 2020	(16.225)	(16.225)
1490669	Dep. Acum. Muebles y enceres 2020	(48.813)	(48.813)
1490708	Dep. Acum. Herramientas 2020	(50.755)	(50.755)
1490801002	Dep. Acum. Eq. Computacionales y Perifericos 2020	(76.827)	(76.827)

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde los balances de comprobación y de saldos.

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldos 30.06.2025 M\$	Saldos 31.12.2024 M\$
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	2.629.065	2.629.065
2140502001	Programa Habilidades para la Vida	(40.317)	(40.317)
2140503032	Aplic. Proyecto yo confío en mi escuela Liceo San Felipe.	23.732	-
2140503033	Aplic. Proyecto yo confío en mi escuela Escuela José de San Martín	48.564	-
2140505006	Aplic. Fondo Fomento del Arte en la Educación	(11.982)	(11.982)
2140507001	Aplic. Proyecto Conservación Jardín Pinguinitos	39.801	39.801
2140507002	Aplic. Proyecto Conservación Jardín Burbujitas de Colores	(39.801)	(39.801)
2140508001	Proyecto Conservación Infraestructura Escuela E-58	-	(299.559)
2140508002	Proyecto yo confío en mi escuela Liceo San Felipe.	(23.732)	(23.732)
2140508003	Proyecto yo confío en mi escuela Liceo Bicentenario Cordillera	-	(47.447)
2140508004	Proyecto yo confío en mi escuela José de San Martín	(39.979)	(39.979)
2140508009	Proyecto Reactivación Educativa	(29.203)	(29.203)
2140508010	Aplic. Proyecto Conservación Esc. Juan Gómez Millas	(124.954)	(1.118)
2140508011	Aplic. Proyecto Conservación Esc. Heriberto Bermúdez Cruz	(185.788)	(66.673)
2140508012	Aplic. Proyecto de Emergencia Escuela José de San Martín	(415.913)	(272.942)
2140508013	Aplic. Proyecto Conservación Esc. Manuel Rodríguez Erdoiza	(234.669)	
1140503032	Aplic. Proyecto yo confío en mi escuela Liceo San Felipe.	-	23.732
1140503033	Aplic. Proyecto yo confío en mi escuela José de San Martín	-	48.564
1140508001	Aplic. Proyecto Conservación Infraestructura Escuela E-58	-	299.559
1140508003	Aplic. Proyecto yo confío en mi escuela Liceo Bicentenario Cordillera	-	47.447
1140508010	Aplic. Proyecto Conservación Esc. Juan Gómez Millas	110.629	-
1140508011	Aplic. Proyecto Conservación Esc. Heriberto Bermúdez Cruz	168.802	-
1140508012	Aplic. Proyecto de Emergencia Escuela José de San Martín	384.131	-
2141001	Descuentos AFP	(276.979)	(64.927)
2141003	Descuentos INP	(74.738)	(72.828)
2141004	Descuentos IST	(46.776)	(48.168)
2141005	Descuentos C.C.A.F.	(32.433)	(39.895)
2141102	Retención Impuesto Único	(24.057)	(24.274)
2141201	Descuentos Voluntarios	(389.046)	(382.409)
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	(27.981)	(6.119)
2152208999	Otros	(22.055)	(9.051)
2152904	Mobiliario y Otros	(986)	(44.572)
2160101	Documentos Caducados	(33.649)	(33.649)
2160106	Caducados Sueldos	(11.545)	(11.545)
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	(666.111)	(666.111)
22407	Otras Provisiones a Corto Plazo	(28.696)	(29.032)
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	(617.523)	(617.523)
2260602	Otras Provisiones por Vacaciones Reguladas por Código del Trabajo	(20.432)	(20.432)
31101	Patrimonio Institucional	(3.680.688)	(3.680.688)
31102	Resultados Acumulados	(2.002.967)	(2.762.924)

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde los balances de comprobación y de saldos.

El no contar con análisis contables periódicos (mensuales) no contribuye al fortalecimiento del control interno, pues no permite contar con información fidedigna y revisada no haciendo posible la detección oportuna de eventuales errores voluntarios y/o involuntarios, no contribuye a delimitar responsabilidades, dificulta verificar si se han efectuado oportunamente los procedimientos de supervisión.

Recomendamos implementar el procedimiento de análisis mensual de todas las cuentas del balance, establecer mecanismos de revisión de éstos, además de crear un formato único para los análisis de cuentas contables que diga relación con las notas de los estados financieros favoreciendo con ello el mejoramiento en la calidad de la información contable, y una ayuda para la toma de decisiones, control y gestión de la administración.

Estos análisis deben contener como mínimo la siguiente información:

- La composición del saldo con su respectiva explicación, lo cual debe estar debidamente conciliado con el saldo contable y con la documentación que lo sustente;
- Cada análisis debe contar con la firma de quien los prepara;
- Se debe dejar evidencia formal de la revisión por parte de la respectiva jefatura del área; y,
- Fecha del análisis y de su vigencia.

2. AUSENCIA DE AJUSTES DE CONVERGENCIA A LA RESOLUCIÓN CGR N°3 (NICSP – CGR)

Durante la revisión de los balances al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se constató que el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) no ha efectuado los ajustes de convergencia contable requeridos por la Resolución N°3 de la Contraloría General de la República, vigente desde el 1 de enero de 2021, ni ha implementado los procedimientos instruidos mediante el Oficio N°E11203, de 18 de junio de 2020, relativos a la primera adopción de dicha normativa.

El citado Oficio instruye que las entidades deben ajustar la apertura contable del ejercicio 2021, reconociendo todos los activos y pasivos conforme a la nueva normativa, corrigiendo los errores y eliminando los saldos improcedentes, con el fin de que los estados financieros reflejen información como si la normativa hubiera estado siempre en aplicación.

A la fecha de este informe, no se evidencian registros de ajustes de primera adopción ni correcciones de error, particularmente en rubros tales como activos intangibles, disponibilidades bancarias, costos de proyectos, provisiones por vacaciones, horas extras, gastos varios y deterioro de activos, entre otros.

La ausencia de estos ajustes implica que los estados financieros del DAEM no se encuentran alineados con la normativa contable vigente, afectando su razonabilidad y el cumplimiento del proceso de convergencia exigido por la Contraloría General de la República. Este incumplimiento podría derivar en observaciones formales o eventuales responsabilidades administrativas para los funcionarios responsables del área financiera.

Dado que el DAEM cesará sus operaciones al 31 de diciembre de 2025, producto del traspaso de la educación pública al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Marga Marga, y considerando que, a la fecha de este informe, el tiempo disponible para una regularización completa es limitado, se recomienda priorizar las acciones críticas que permitan dejar identificados y documentados los ajustes pendientes, para que sean revisados y, en su caso, registrados previo al cierre contable 2025.

Se recomienda que la Administración del DAEM:

- Identifique y documente los principales ajustes contables por corrección de error y por adopción inicial pendientes de registrar.
- Valide los saldos significativos de activos, pasivos y patrimonio, determinando las diferencias más relevantes a regularizar.
- Informe al SLEP de Marga Marga, en el marco del proceso de traspaso, los ajustes identificados y su estado de avance, con el fin de facilitar la continuidad contable y administrativa del nuevo servicio.

3. CUENTA RESULTADOS ACUMULADOS

Se realizó la revisión de la cuenta 31102 – Resultados Acumulados, constatándose que el DAEM no mantiene un detalle de los movimientos históricos que respalden su saldo contable.

Esta situación impidió verificar la composición y origen de las partidas que conforman dicho saldo, limitando la posibilidad de analizar adecuadamente la integridad del patrimonio y los ajustes que pudieran haberse originado en ejercicios anteriores.

La falta de respaldo analítico y de trazabilidad en la cuenta mencionada limitó la ejecución de procedimientos de auditoría adicionales, tanto para el saldo al 30 de junio de 2025 como al 31 de diciembre de 2024.

Se recomienda al DAEM verificar y documentar la composición de la cuenta, confeccionando un análisis contable histórico que permita identificar las transacciones y ajustes acumulados que la integran, de manera de asegurar la razonabilidad del saldo y la correcta presentación del patrimonio institucional.

4. CUENTA PATRIMONIO INSTITUCIONAL

Se realizó la revisión de la cuenta 31101 – Patrimonio Institucional, constatándose que el DAEM no mantiene un detalle histórico ni respaldo analítico que permita identificar los movimientos y variaciones que componen su saldo contable.

Esta situación impide determinar el origen y la composición real del patrimonio, así como validar su correspondencia con los registros contables y presupuestarios.

Adicionalmente, se observó que el saldo de la cuenta no corresponde plenamente a su naturaleza contable, lo que limitó la aplicación de procedimientos adicionales de auditoría respecto de los saldos presentados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Se recomienda al DAEM verificar la composición y naturaleza del saldo de la cuenta, confeccionando un análisis contable detallado que identifique las transacciones y ajustes que la integran, permitiendo así asegurar la razonabilidad y correcta presentación del patrimonio institucional en los estados financieros.

5. DIFERENCIA EN CONCILIACIONES BANCARIAS

Durante la revisión de las conciliaciones bancarias efectuadas por la entidad, se identificaron diferencias no regularizadas entre los saldos contables de la cuenta “Disponible en Moneda Nacional – Bancos” y los saldos conciliados con las cartolas bancarias.

En específico, al 31 de diciembre de 2024 se constató una diferencia neta de M\$26.370, mientras que al 30 de junio de 2025 la diferencia alcanzó M\$25.682. Ambas inconsistencias no cuentan con documentación de respaldo ni han sido regularizadas, lo que evidencia deficiencias en los controles contables y financieros vinculados a los procesos de conciliación bancaria.

La falta de conciliación oportuna y de explicación de las diferencias detectadas afecta directamente la razonabilidad de los saldos informados en los estados financieros y compromete su presentación fiel. Esta situación contraviene los principios establecidos en la Resolución N°3, de 2020, que aprueba las Normas de Contabilidad para el Sector Público (NICSP-CGR), particularmente en lo que respecta a la integridad, exactitud y presentación razonable de los activos.

Asimismo, se aleja de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1.962, de 2022, que establece las normas vigentes sobre control interno, las cuales exigen que las entidades cuenten con procedimientos adecuados para asegurar la confiabilidad de la información financiera y detectar y corregir oportunamente errores o desviaciones relevantes.

Se recomienda que la entidad identifique las partidas que explican las diferencias señaladas y proceda con su regularización contable, conforme a los principios de devengado e integridad. Asimismo, se sugiere reforzar el procedimiento de conciliación bancaria mensual, asegurando su validación sistemática, respaldo documental, y concordancia efectiva entre los registros contables y bancarios, en cumplimiento con el marco normativo vigente.

II. DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS

1. CONFIRMACIÓN DE JUICIOS Y CONTINGENCIAS

Se realizó el envío de carta de confirmación de juicios y otras materias jurídicas a la encargada del Área Jurídica del DAEM, con el objeto de verificar la existencia de posibles provisiones o contingencias de tipo legal al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

En respuesta a la mencionada solicitud, se obtuvo información que no incluyó la evaluación de la probabilidad de pérdida asociada a cada una de las causas informadas, lo cual impidió determinar si correspondía efectuar provisiones contables o revelar contingencias en las notas explicativas de los estados financieros. La ausencia de dicha evaluación limita el juicio profesional del auditor respecto de la razonabilidad de los saldos presentados.

El detalle de los juicios informado fue el siguiente:

- Causa T-99-2025, en tramitación, cuya demanda exige indemnización por \$30.529.224.
- Causa T-59-2025, en tramitación, cuya demanda exige indemnización por \$25.130.199.
- Causa T-27-2025, en tramitación, cuya demanda exige indemnización por \$54.042.087.
- Causa T-60-2025, en etapa de conciliación, con acuerdo por un monto de \$8.000.000, pagadero a más tardar el 30 de enero de 2026.

Respecto de esta última causa (T-60-2025), se constató que, pese a existir una conciliación formal y un monto determinado, el DAEM no efectuó la provisión contable correspondiente al cierre de los períodos revisados. Esta omisión afecta la presentación razonable de los estados financieros, ya que se omite un pasivo cierto, exigible y estimado con suficiente certeza. Lo anterior vulnera el principio contable de devengado, conforme a la normativa vigente aplicable al sector público.

Adicionalmente, se advirtió que el DAEM no mantiene un procedimiento interno formal que asegure la conciliación periódica de la información entre el Área Jurídica y el Área Contable, lo cual impide una adecuada evaluación de las contingencias judiciales y compromete la oportunidad y confiabilidad del registro de provisiones.

En consecuencia, no fue posible obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría que permita concluir con certeza sobre la existencia de otras provisiones no registradas o contingencias no reveladas al cierre de los estados financieros. La omisión de provisiones frente a pasivos probables y cuantificables representa un riesgo de subestimación de obligaciones y debilita la calidad de la información financiera presentada.

Se recomienda al DAEM establecer formalmente un procedimiento documentado de coordinación entre el Área Jurídica y el Área Contable, que permita evaluar periódicamente los juicios en curso y determinar la necesidad de provisiones o revelaciones contables. Este proceso debe incorporar criterios objetivos de evaluación de probabilidad, cuantificación del riesgo y documentación de respaldo, en concordancia con las normas de contabilidad del sector público y los principios de transparencia y responsabilidad financiera.

2. DEVENGO NO OPORTUNO DE CUENTAS POR COBRAR ASOCIADAS A LICENCIAS MEDICAS

De acuerdo con nuestra revisión de los asientos contables por ingresos por licencias médicas, pudimos observar que el DAEM no efectúa un registro oportuno del devengo de las licencias médicas, puesto que devenga el ingreso por este concepto una vez que se ha percibido y no cuando se genera el derecho de cobro de estas.

El devengo no oportuno del ingreso por licencias médicas genera que los Estados Financieros se presenten de manera errónea ya que los ingresos deben ser registrados en el período que ocurren.

En relación de lo anterior, recomendamos al DAEM, a establecer políticas y procedimientos financiero contable, con la finalidad de controlar la totalidad de las licencias recibidas, evidenciando su estado y vencimiento, de manera tal, que asegure la obtención íntegra de los recursos, que los registros contables presenten información financiera certera y confiable; y por otra disponer acciones que le permitan analizar las partidas que se encuentren pendientes de cobro, ya sea a las respectivas entidades de salud, como a los funcionarios que registren licencias médicas rechazadas.

Junto lo anterior es necesario incorporar en el manual de procedimientos financiero contable, el procedimiento N-07, del Oficio N°E59549 "Manual de procedimientos contables para el Sector Municipal".

Cabe hacer presente que todos los asientos de corrección de error a periodos anteriores, los cuales intervenga la cuenta 31102 Resultados acumulados, deben ser enviados a la Contraloría General de la República vía Decreto Alcaldicio para su autorización.

3. INEXISTENCIA DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

De acuerdo a nuestra revisión, pudimos observar que el DAEM no cuenta con manuales de procedimientos Administrativos Financiero Contable, propios para las Áreas de Remuneraciones, Presupuestos, Bienes de uso, Tesorería, Ingresos, entre otros; que establezcan lineamientos acerca de la manera de proceder relacionadas a las materias antes individualizadas, a fin de que independiente del personal destinado a la ejecución de las tareas a realizar en dichas áreas, se mantenga el estándar de calidad establecido.

La ausencia de manuales de procedimientos o la falta de actualizaciones periódicas de los mismos, expone a que la administración no conozca la trazabilidad completa de los hechos económicos que suceden diariamente en su operación; esto restringe la correcta ejecución de las tareas encomendadas a sus funcionarios, las que solo serían realizadas bajo la experiencia profesional de cada uno y no permitiría uniformar y unificar procesos atinentes a cada unidad y/o departamento involucrado en los ciclos de negocios importantes o relevantes.

En ese sentido, el servicio deberá emprender las acciones que correspondan con la finalidad de, por una parte, elaborar manuales de procedimientos para las diferentes áreas, debidamente aprobados, y por otra actualizar los que se encuentran vigentes, que permitan a los menos:

- Conocer las normas y procedimientos que debe aplicar el personal;
- Mejorar el flujo de la información;
- La incorporación de nuevos empleados o el remplazo de ellos en caso de ausencia obligada;
- La consistencia en el criterio de imputación contable de las transacciones y tratamiento de las cuentas.

Junto a lo anterior, deberá elaborar y formalizar un procedimiento que considere la realización de un "Check list" de cumplimiento en el contexto de la presentación de las revelaciones en los estados financieros, conforme a la Resolución CGR N°3, procedimiento que debe ser efectuado a lo menos una vez al año o a la fecha de cada reporte, con el objeto de evaluar y corregir tanto distorsiones como errores existentes, conforme a la normativa previamente señalada.

4. POLÍTICAS CONTABLES QUE REQUERIEREN EL USO DE ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

Se constató que el DAEM no cuenta con políticas contables formalizadas respecto del uso de estimaciones y supuestos, que incluyan, entre otros, la vida útil económica de los bienes de uso, el deterioro de activos, la provisión de beneficios al personal y otros elementos que inciden directamente en la determinación de activos, pasivos, ingresos y gastos.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en la Resolución CGR N°3, que establece la obligación de reconocer y evaluar las estimaciones contables cuando existan elementos de juicio que las justifiquen o que sean necesarios para una presentación razonable de los estados financieros.

La ausencia de políticas y procedimientos definidos sobre estas materias puede generar errores en la valuación, registro o presentación de los saldos contables, afectando la fidelidad, exactitud y comparabilidad de los estados financieros.

En virtud de lo anterior, se recomienda que el DAEM elabore y formalice una política contable integral sobre estimaciones y supuestos contables, incorporando una evaluación documentada y periódica.

5. PROVISIONES NO REGISTRADAS AL CORTE ANUAL

De la revisión efectuada, se pudo verificar que el DAEM no realiza un control que permita garantizar el registro y devengo oportuno, al cierre contable anual, de las obligaciones asociadas a activos y gastos recibidos antes del cierre del año.

Sobre la materia, la Resolución CGR N°3, señala que se deberá reconocer una provisión cuando se presenten la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) La entidad tenga una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita), como resultado de un suceso pasado;
- b) La entidad tenga una probabilidad mayor, esto es, igual o mayor al 50%, de entregar recursos, con la capacidad de generar beneficios económicos o potencial de servicio, para pagar su obligación.
- c) La entidad pueda hacer una estimación fiable del monto de la obligación.

Cabe señalar que, el hecho económico que acredita el traspaso del riesgo del activo y la recepción del servicio corresponde a la recepción conforme por parte del DAEM, generándose en ese acto la obligación con el acreedor y el deber de registrarlo contablemente.

El no registrar oportunamente los gastos y activos recibidos genera que los estados financieros no reflejen información íntegra sobre sus pasivos y gastos, pudiendo afectar la toma de decisiones al DAEM.

En atención a lo anterior, el servicio deberá generar un procedimiento de control con respecto a la materia antes señalada, que garantice el oportuno e íntegro registro de las obligaciones con sus acreedores. Adicionalmente, se recomienda capacitar al personal sobre las nuevas exigencias de la normativa de provisiones, incluida en la Resolución CGR N°3.

6. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS

Sobre la materia, se observó que el DAEM no ha efectuado una evaluación de posibles deterioros, de acuerdo con lo señalado la Resolución CGR N°3, que dispone, en lo que interesa, que el DAEM debe evaluar al final de cada período, si existe algún indicio o evidencia objetiva de pérdida por deterioro de un activo (bienes de uso, cuentas por cobrar, entre otros), de manera de que se efectúen las rebajas a los estados financieros, si correspondiere.

Esta situación cobra relevancia, toda vez que la falta de evaluación podría incidir en una eventual sobrevaloración de sus activos y por ende una presentación incorrecta de los activos, en los estados financieros.

Dicho lo anterior, la institución deberá establecer una política y procedimiento formal, que proporcione directrices a todos los funcionarios involucrados en el proceso financiero contable, respecto a la evaluación y cálculo del deterioro, en la cual se establezcan y analicen los posibles indicios de pérdida de valor en sus activos, y a su vez, determinar cuál será la metodología y oportunidad para efectuar la estimación del registro e importe recuperable de los mismos, en caso de manifestarse alguno de esos indicios.

7. FALTA DE TRASPASO DE SALDOS EN LA CUENTA COSTOS ACUMULADOS DE PROYECTOS

Durante la revisión de la cuenta contable N°1610299 “Costos Acumulados de Proyectos”, se verificó que la entidad mantiene un saldo de arrastre de M\$2.629.065 al 30 de junio de 2025, sin evidencia de traspasos ni ajustes contables en los períodos en revisión. Esta situación refleja la falta de evaluación contable respecto del destino final de dichos costos, contraviniendo los principios y procedimientos establecidos en la normativa vigente.

Conforme a la Resolución N°3, de 2020, que aprueba las Normas de Contabilidad para el Sector Público (NICSP-CGR), y a los procedimientos contables K-01 y K-02 de la Contraloría General de la República, al cierre del ejercicio contable la entidad debe realizar el traspaso de los costos acumulados a las cuentas que reflejen su naturaleza definitiva. Ello implica que, si los costos no corresponden a activos, deben reconocerse como gasto del ejercicio o, si se trata de errores de capitalización de ejercicios anteriores, su corrección debe efectuarse contra los resultados acumulados del patrimonio. En tanto, si corresponden a proyectos que han generado bienes de uso, deben ser activados como activos fijos y depreciados conforme a su vida útil residual.

La omisión de este análisis y su correspondiente reflejo contable afecta la razonabilidad de los estados financieros, al mantener saldos improcedentes en una cuenta transitoria del activo, impidiendo así reflejar de manera fidedigna los efectos económicos de las inversiones ejecutadas.

Se recomienda que la entidad evalúe formalmente la naturaleza de los saldos mantenidos en la cuenta 1610299, a fin de proceder con el traspaso correspondiente. Dicho ajuste debe realizarse ya sea al resultado del ejercicio o, si corresponde a errores de ejercicios anteriores, directamente al patrimonio. Asimismo, si se determina que los costos representan activos, estos deben ser reclasificados y sujetos a su depreciación, conforme a la normativa contable aplicable del sector público.

8. FALTA DE REGISTRO DE DEPRECIACION DE BIENES DE USO

Durante la revisión de los movimientos contables asociados a los bienes de uso, se constató que la entidad no realizó registros de depreciación correspondientes al periodo de seis meses del año 2025 y el ejercicio 2024. Esta omisión implica que no se aplicó el procedimiento mensual de depreciación establecido para el Sector Municipal, lo que impide reflejar adecuadamente el desgaste y consumo de los activos fijos en los estados financieros de los períodos señalados.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en el procedimiento H-09 “Depreciación Mensual de Bienes de Uso”, contenido en el Oficio CGR N°E59549 de 2022, y en la Resolución N°3, de 2020, que aprueba las Normas de Contabilidad para el Sector Público (NICSP-CGR). Dichas normativas disponen que la depreciación debe calcularse de manera sistemática y periódica, para reflejar razonablemente el valor económico remanente de los bienes de uso, asegurando así la representación fiel, completa y neutra de los hechos económicos.

La ausencia de este procedimiento afecta la fiabilidad y comparabilidad de los estados financieros, al sobrevalorar los activos y no reconocer adecuadamente el gasto asociado al uso de los bienes. Asimismo, impide cumplir con el principio del devengado y con los requisitos de utilidad de la información financiera establecidos por la normativa vigente.

Se recomienda que la entidad implemente, a contar del ejercicio vigente, el procedimiento mensual de depreciación de bienes de uso, conforme a las disposiciones del marco normativo contable aplicable, de forma de asegurar la adecuada valuación de los activos y el registro oportuno del gasto por depreciación.

9. SALDOS DE ARRASTRE EN BALANCE

Durante la revisión a los saldos contables al 30 de junio de 2025, se constató que diversas cuentas del balance presentan saldos idénticos a los informados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, sin evidencia de movimientos, ajustes, respaldo documental actualizado ni acciones de regularización. Estas partidas, tanto del activo como del pasivo, presentan una antigüedad significativa, sin que se haya documentado su revisión o análisis formal. Entre las cuentas observadas se encuentran a modo de ejemplo las siguientes:

N° de cuenta	Nombre de la cuenta	Saldos 30.06.2025 M\$	Saldos 31.12.2024 M\$	Saldos 31.12.2023 M\$
1110310	Cta. Cte. BCI Euipamiento TP	(60.425)	(60.425)	(60.425)
1140801	Cargos Según Conciliación	2.777	2.777	2.777
1151210004	De Ingresos por percibir	11.023	11.023	11.023
2140501001	Jardín Infantil Cuncunitas	(3.331)	(3.331)	(3.331)
2140501002	Jardín Infantil Sol Naciente	(1.033)	(1.033)	(1.033)
2140501003	Sala Cuna Pinguinitos	(2.729)	(2.729)	(2.729)
2140501004	Jardín Infantil Juan Pablo Segundo	(5.093)	(5.093)	(5.093)
2140501005	Jardín Infantil Almendritas	(6.917)	(6.917)	(6.917)
2140502001	Programa Habilidades para la Vida	(40.317)	(40.317)	(40.317)
2140503024	Aplic. Fondos Iniciativas Estudiantiles 2015	(1.000)	(1.000)	(1.000)
2140503029	Aplic. Proyecto TP Liceo A-3	3.398	3.398	3.398
2140507001	Aplic. Proyecto Conservación Jardín Pinguinitos	39.801	39.801	39.801
2140508002	Proyecto yo confío en mi escuela Liceo San Felipe.	(23.732)	(23.732)	(23.732)
2140508004	Proyecto yo confío en mi escuela Jose de San Martín	(39.979)	(39.979)	(39.979)
2140508009	Proyecto Reactivación Educativa	(29.203)	(29.203)	(29.203)
2160103	Cheques Caducados	(4.467)	(4.467)	(4.467)
2160106	Caducados Sueldos	(11.545)	(11.545)	(11.545)
2160107	Caduco Fagern	(277)	(277)	(277)
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	(666.111)	(666.111)	(666.111)

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde los balances de comprobación y de saldos.

Esta situación sugiere la falta de procesos efectivos de depuración contable y validación de saldos, que permita reflejar adecuadamente la realidad financiera y patrimonial de la entidad.

La permanencia de estos saldos sin revisión ni respaldo puede dar lugar a una sobrevaloración del activo o del pasivo, dependiendo de la naturaleza de cada cuenta, afectando la presentación razonable de los estados financieros. Además, existe el riesgo de que partidas acreedoras sean objeto de acciones de cobro por parte de terceros, generando posibles egresos imprevistos no contemplados en los presupuestos vigentes, con efectos sobre la liquidez institucional y la continuidad operativa de los programas. De igual modo, la mantención de saldos activos sin gestión de cobro o recuperación puede representar un deterioro no reconocido del patrimonio municipal.

Esta situación contraviene lo establecido en la Resolución CGR N°3, de 2020, que aprueba las Normas de Contabilidad para el Sector Público, especialmente en cuanto a los principios de integridad, exactitud y oportunidad de la información financiera. Asimismo, se aparta de lo dispuesto en la Resolución Exenta CGR N°1.962, de 2022, que establece las directrices sobre control interno, las cuales requieren procesos permanentes de verificación, conciliación y depuración contable.

En consecuencia, se recomienda a la entidad realizar las gestiones necesarias para analizar en profundidad cada uno de los saldos observados, verificando su composición, antigüedad, respaldo y vigencia. A partir de ello, deberán ejecutarse los ajustes contables que correspondan, sea mediante regularizaciones, compensaciones, reclasificaciones o bajas contables debidamente fundadas. Este proceso permitirá depurar los estados financieros, reflejando una situación patrimonial acorde a la realidad actual del servicio y evitando riesgos de contingencias financieras, errores de presentación o debilidades en la rendición de cuentas.

10. PARTIDAS EN CONCILIACION BANCARIA

a) Cheques girados y no cobrados caducos

Se realizó el procedimiento de revisión y conciliación de las cuentas asociadas a cheques girados y no cobrados, con el propósito de verificar su antigüedad, cobro posterior y correspondencia con los saldos presentados en las conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Como resultado, se detectaron cheques caducados con antigüedad superior a 90 días, por un monto total de M\$78.093 y M\$77.817, esto al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, correspondientes a documentos emitidos que no han sido cobrados ni revertidos contablemente a la fecha de este informe.

El detalle de los montos señalados se presenta a continuación:

Al 30 de junio de 2025

Descripción de Cuenta	N° de Cuenta Corriente	Cantidad de Documentos	Total M\$
Fondos ordinarios	69043191	48	20.137
Junji	69049815	39	56.723
SEP	69050694	6	1.149
FAGEN	69051437	3	84
Totales		96	78.093

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde la Administración del DAEM.

Al 31 de diciembre de 2024

Descripción de Cuenta	N° de Cuenta Corriente	Cantidad de Documentos	Total M\$
Fondos ordinarios	69043191	48	20.430
Junji	69049815	37	56.154
SEP	69050694	6	1.149
FAGEN	69051437	3	84
Totales		94	77.817

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde la Administración del DAEM.

De acuerdo con lo señalado en el Manual de Procedimientos Contables para el Sector Municipal, específicamente en el capítulo de Ajustes a Disponibilidades y Detrimento, los cheques girados y no cobrados que se encuentren caducados deben ser contabilizados en la cuenta 2160101 – Documentos Caducados, reconociendo simultáneamente el incremento en las disponibilidades de fondos.

Este tratamiento contable tiene como finalidad regularizar las disponibilidades efectivas, evitando mantener registros de obligaciones inexistentes en las conciliaciones bancarias y asegurar la razonabilidad de los estados financieros.

La omisión de esta regularización afecta la razonabilidad de las disponibilidades bancarias registradas, mantiene cuentas pasivas por obligaciones ya extinguidas, y no da cumplimiento a las normas de contabilidad aplicables al sector municipal, afectando la transparencia y la correcta presentación del patrimonio municipal.

Se recomienda al DAEM realizar el correspondiente ajuste contable por concepto de cheques caducos provenientes de ejercicios anteriores, reclasificando dichos documentos a la cuenta 2160101 – Documentos Caducados, reconociendo simultáneamente el aumento de las disponibilidades bancarias, de acuerdo con la normativa establecida por la Contraloría General de la República para el sector municipal.

b) Mantenimiento de partidas conciliatorias antiguas correspondientes cheques cobrados y no conciliados, depósitos efectuados no conciliados y depósitos según cartolas no conciliadas.

En la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 del DAEM, se constató la existencia de diversas partidas conciliatorias pendientes de regularización, entre las cuales se incluyen cheques cobrados y no conciliados, depósitos efectuados que no se reflejan en las cartolas bancarias, y depósitos registrados según cartolas no reconocidos contablemente.

Asimismo, se observó que varias de estas partidas presentan antigüedad superior a un año, lo que refleja falta de seguimiento y depuración oportuna de los registros bancarios, afectando la razonabilidad de los saldos de disponibilidades y la confiabilidad de las conciliaciones presentadas.

El detalle de lo mencionado, por conceptos, es el siguiente:

b.1) Cheques cobrados no identificados que se encuentran en conciliación:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Descripción de Cuenta	N° de Cuenta Corriente	Cantidad de registros	Total M\$
Fondos ordinarios	69043191	25	28.137
Junji	69049815	2	58
Totales		27	28.195

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde la Administración del DAEM.

b.2) Detalle depósitos efectuados que se encuentran en conciliación:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Descripción de Cuenta	N° de Cuenta Corriente	Cantidad de registros	Total M\$
Fondos ordinarios	69043191	6	2.270
Junji	69049815	11	51.584
Totales		17	53.854

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde la Administración del DAEM.

b.3) Detalle depósitos según cartolas no identificados que se encuentran en conciliación:

Al 30 de junio de 2025

Descripción de Cuenta	N° de Cuenta Corriente	Cantidad de registros	Total M\$
Fondos ordinarios	69043191	79	184.775
Junji	69049815	5	21.547
SEP	69050694	7	62.563
FAGEN	69051437	2	2.993
Totales		93	271.878

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde la Administración del DAEM.

Al 31 de diciembre de 2024

Descripción de Cuenta	N° de Cuenta Corriente	Cantidad de registros	Total M\$
Fondos ordinarios	69043191	78	180.677
Junji	69049815	5	21.547
SEP	69050694	7	62.563
FAGEN	69051437	2	2.993
Totales		92	267.780

Fuente: Elaboración propia, en base a la información obtenida desde la Administración del DAEM.

La permanencia de estas partidas sin regularización evidencia debilidades en los procedimientos de control interno del DAEM, particularmente en lo relativo a la conciliación periódica y oportuna de las cuentas bancarias y registros contables.

Lo anterior contraviene lo dispuesto en la Resolución CGR N°3, la cual establece la obligación de mantener registros contables completos, exactos y actualizados, que reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad.

La mantención de estas partidas pendientes de regularización en las conciliaciones bancarias afecta directamente la razonabilidad de las disponibilidades de fondos presentadas en los estados financieros municipales, generando riesgos de errores, duplicidades, omisiones o eventual pérdida de recursos públicos.

La situación también debilita los procedimientos de control interno de la entidad, afectando la transparencia, confiabilidad y trazabilidad de la información contable y financiera, dificultando la adecuada rendición de cuentas y fiscalización de los recursos del DAEM.

Se recomienda al DAEM realizar un análisis detallado y documentado respecto de las partidas conciliatorias correspondientes a depósitos y abonos bancarios no registrados, con el fin de:

- Identificar el origen y destino de los recursos involucrados.
- Regularizar contablemente dichos montos en las cuentas que correspondan, conforme a la normativa contable vigente contenida en la Resolución CGR N°3.
- Implementar controles preventivos que permitan asegurar la correcta conciliación mensual de los registros contables con las cartolas bancarias, evitando la permanencia de partidas no regularizadas en conciliaciones por períodos prolongados.

III. OTRAS DEFICIENCIAS DE CONTROL

A la fecha de revisión no existen situaciones que informar

* * * * *

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE SAN FELIPE**

Informe ejecutivo auditoría al 30 de junio de 2025 y al 31
de diciembre de 2024

A los Señores de:

Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe

De nuestra consideración:

En relación con el contrato para la prestación del servicio de auditoría a los estados financieros de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe, correspondientes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, tenemos a bien remitir el Informe ejecutivo de auditoría, el cual consolida los hallazgos más relevantes, impactos identificados y recomendaciones formuladas a partir de los informes de auditoría ya emitidos.

Este informe ha sido elaborado conforme al programa de trabajo acordado y bajo los marcos normativos vigentes, particularmente la Resolución CGR N°3, de 2020, de la Contraloría General de la República, que establece la normativa contable aplicable al sector municipal, basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Cabe señalar que, como resultado del trabajo efectuado, el auditor independiente emitió una abstención de opinión respecto de los estados financieros de las fechas mencionadas, debido a debilidades significativas en los procesos contables y de control interno, las cuales se describen en el informe adjunto.

Sin perjuicio de lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Ley N°21.040, se efectuó una revisión específica del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y contractuales de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe. Como resultado, se identificó una situación acotada asociada al pago fuera de plazo de obligaciones previsionales en parte del período 2025, con los recargos e intereses correspondientes; sin observarse otras situaciones relevantes en las materias revisadas al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

El objetivo de este documento es proporcionar a la Alta Administración de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe una visión ejecutiva de los principales resultados obtenidos durante el proceso de auditoría, con énfasis en aquellos aspectos que revisten mayor riesgo o impacto institucional, a fin de facilitar la toma de decisiones y el adecuado cierre contable y financiero de la gestión del año 2025, considerando el cierre operacional de la Dirección de Administración de Educación Municipal programado para el 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, saludamos atentamente a ustedes,

Santiago, Chile
15 de diciembre de 2025

HLB
RUT: 83.110.800-2
SURLATINA AUDITORES LIMITADA



Marcelo Fernández Inostroza
Socio - Sector Público

www.hlbsurlatinachile.com

Alfredo Barros Errázuriz 1954, Piso 18, Providencia, Santiago, Chile

TEL: 56 (2) 2651 3000

Surlatina Auditores Ltda. es una firma independiente de HLB, una red global de firmas de auditoría y asesoría independientes, cada una de las cuales es una entidad legal separada independiente y, como tal, no tiene responsabilidad por los actos y omisiones de ningún otro miembro. Para más antecedentes visitar hlb.global

Contenido

1. Introducción	1
2. Síntesis de la opinión del auditor	1
3. Revisión artículo N°34 transitorio – Ley N°21.040	1
4. Principales observaciones relevantes	2
5. Impactos identificados	3
6. Recomendaciones globales	3
7. Conclusiones generales	4

Al concagua al Día

1. Introducción

Este informe consolida los resultados de las auditorías realizadas a los estados financieros de la **Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe** (en adelante “el DAEM”), correspondientes al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024. La revisión fue efectuada conforme a los requerimientos de auditoría financiera establecidos por la Resolución CGR N°3, de 2020, que aprueba la normativa contable basada en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), de aplicación obligatoria para las entidades municipales.

El alcance de la auditoría comprendió la revisión del balance general, estados de resultados, flujos de efectivo, situación presupuestaria, de cambios en el patrimonio neto y las respectivas notas explicativas, junto con la evaluación de procedimientos contables y aspectos de control interno relevantes.

2. Síntesis de la opinión del auditor

Como resultado del trabajo efectuado, el auditor independiente emitió una abstención de opinión sobre los estados financieros del DAEM al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Esta conclusión se fundamenta en la imposibilidad de obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada respecto de múltiples áreas relevantes de los estados financieros, cuyas limitaciones afectan de manera transversal la razonabilidad de la información presentada.

La abstención de opinión no implica necesariamente la existencia de errores materiales específicos cuantificados, sino que refleja debilidades significativas en los procesos contables, de registro, conciliación y respaldo, que impiden al auditor formarse una opinión profesional sobre la razonabilidad de los estados financieros en su conjunto.

3. Revisión artículo N°34 transitorio – Ley N°21.040

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trigésimo cuarto transitorio de la Ley N°21.040, la auditoría consideró la revisión del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y contractuales del DAEM, correspondientes al período examinado.

En particular, se revisaron, entre otros aspectos:

- El estado de las obligaciones previsionales y de los pagos por conceptos de descuentos voluntarios no enterados oportunamente a las instituciones correspondientes, tales como mutuales y cajas de compensación, respecto de los profesionales y asistentes de la educación, así como del personal que se desempeña o se haya desempeñado en el DAEM.
- El estado de pago de las remuneraciones del personal docente, asistente de la educación y demás funcionarios de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- El estado de pago de las obligaciones contraídas con terceros proveedores de bienes y servicios directamente necesarios para la prestación del servicio educacional, incluyendo la revisión de eventuales intereses y reajustes asociados.

Sobre la base de los procedimientos aplicados, se deja constancia que del examen de cuentas realizado, al período entre el 01 de enero de 2024 al 30 de junio de 2025, se constató que en los meses de enero a mayo de 2025 el DAEM pagó obligaciones previsionales con multas e intereses, esto por pago fuera de plazo, por un monto de M\$34.125.

El detalle se presenta a continuación:

Mes	Fecha de declaración	Fecha de pago	Montos en miles de pesos - M\$			
			Intereses	Interés seguro cesantía	Costas y cobranzas	Total intereses
ene-25	10-02-2025	03-03-2025	3.341	166	4.987	8.494
feb-25	10-03-2025	07-04-2025	7.357	331	-	7.688
mar-25	10-04-2025	30-04-2025	5.200	226	-	5.426
abr-25	09-05-2025	27-06-2025	4.207	266	-	4.473
may-25	10-06-2025	07-07-2025	7.704	341	-	8.045
Totales			27.809	1.330	4.987	34.126

Cabe señalar que el pago fuera de plazo de las cotizaciones previsionales, no se ajusta a lo señalado en los incisos primero y segundo del artículo N°186 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, el cual establece que las cotizaciones que no se paguen oportunamente por el empleador, la entidad encargada del pago, el trabajador independiente o el imponente voluntario, se aumentarán considerando la variación diaria del Índice de Precios al Consumidor mensual del período comprendido entre el mes que antecede al mes anterior a aquel en que debió efectuarse el pago y el mes que antecede al mes anterior a aquel en que efectivamente se realice.

4. Principales observaciones relevantes

A continuación, se sintetizan los hallazgos más significativos que sustentan la abstención de opinión al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

4.1 Falta de análisis de cuentas contables relevantes

Se constató que el DAEM no cuenta con análisis ni conciliaciones suficientes para un conjunto relevante de cuentas contables, lo que impidió validar la razonabilidad de saldos significativos de activos, pasivos y patrimonio, constituyendo una limitación relevante al alcance de la auditoría.

- Disponibilidades bancarias (Conciliaciones bancarias solo para algunas cuentas corrientes)
- Cuentas por cobrar con contraprestación
- Bienes de uso y depreciaciones
- Costos de estudios, proyectos y programas
- Depósitos de terceros y otros pasivos
- Obligación por beneficios a los empleados
- Provisiones
- Patrimonio

4.2 Ajustes de primera adopción NICSP-CGR pendientes

El DAEM no ha efectuado los ajustes de primera adopción a la Resolución CGR N°3, instruidos por la Contraloría General de la República desde el año 2021.

Esta omisión afecta la comparabilidad y razonabilidad de los estados financieros, así como la consistencia de los saldos patrimoniales acumulados.

4.3 Diferencia en conciliaciones bancarias al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el DAEM presenta una diferencia neta de M\$25.682 y M\$26.370 respectivamente. Ambas inconsistencias no cuentan con documentación de respaldo ni han sido regularizadas, lo que evidencia deficiencias en los controles contables y financieros vinculados a los procesos de conciliación bancaria.

4.4 Probabilidad juicios y contingencias no informados

La información proporcionada por el Área Jurídica del DAEM no incluyó la evaluación de la probabilidad de pérdida de los juicios y contingencias informados al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, lo que impidió determinar la necesidad de registrar provisiones o efectuar revelaciones en los estados financieros. Asimismo, se constató la omisión del registro de una provisión asociada a una conciliación formal por M\$8.000 y la ausencia de mecanismos de coordinación entre las áreas Jurídica y Contable, situación que incrementa el riesgo de subestimación de pasivos y afecta la confiabilidad de la información financiera.

5. Impactos identificados

Las observaciones señaladas generan los siguientes impactos relevantes:

- Impacto financiero: Riesgo significativo de subvaloración de activos y pasivos, así como distorsión del resultado del período y del patrimonio institucional.
- Impacto en la razonabilidad de los estados financieros: Imposibilidad de asegurar que los estados financieros reflejen fielmente la situación financiera y presupuestaria del DAEM.
- Impacto en el control interno: Debilidades estructurales en los procesos de registro, conciliación, control y cierre contable.
- Impacto institucional: riesgos relevantes considerando el proceso de traspaso del servicio educacional al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua, programado para el 31 de diciembre de 2025.

6. Recomendaciones globales

Considerando que el DAEM concluirá sus operaciones el 31 de diciembre de 2025, y que sus funciones serán traspasadas al Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua y a la Municipalidad, las recomendaciones se enfocan en acciones acotadas, prioritarias y viables, orientadas a mitigar riesgos relevantes antes del cierre:

1. Priorizar la regularización documental y contable mínima indispensable, concentrando los esfuerzos en aquellas partidas que:
 - Afectan directamente la rendición de cuentas finales.
 - Podrían generar observaciones posteriores por parte de organismos de control.
2. Formalizar y documentar los procesos de cierre contable, asegurando que:
 - Los saldos finales cuenten con respaldos suficientes.
 - Las conciliaciones bancarias y de cuentas críticas estén debidamente documentadas.
 - La información quede disponible para revisión posterior.
3. Cuantificar y registrar, en la medida de lo posible, las obligaciones laborales exigibles, particularmente aquellas asociadas a vacaciones y otros beneficios del personal, aun cuando se trate de estimaciones razonables.

4. Dejar documentado el estado de avance de las regularizaciones pendientes, incluyendo:

- Bienes inmuebles que no cuenta con un registro actualizado.
- Ajustes NICSP-CGR no efectuados.
- Contingencias legales informadas no reconocida contablemente, de modo que dicha información pueda ser considerada por el Municipio y el SLEP en etapas posteriores.

5. Fortalecer la coordinación interinstitucional entre el DAEM, la Municipalidad y el Servicio Local de Educación Pública, con el fin de:

- Asegurar la entrega ordenada y trazable de la información financiera y contable.
- Reducir riesgos de pérdida de antecedentes relevantes.

Estas recomendaciones no persiguen una normalización integral del sistema contable, sino mitigar riesgos críticos asociados al cierre de operaciones y facilitar un proceso de traspaso adecuado.

7. Conclusiones generales

La auditoría a los estados financieros de la Dirección de Administración de Educación Municipal de San Felipe al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 evidenció debilidades significativas en los procesos contables, de registro y control, que impidieron al auditor independiente expresar una opinión sobre la razonabilidad de la información financiera presentada.

Dichas debilidades adquieren especial relevancia en el contexto del cierre operacional del DAEM programado para el 31 de diciembre de 2025, lo que limita la factibilidad de implementar medidas correctivas estructurales en el corto plazo.

Asimismo, en el marco de la revisión efectuada conforme al artículo trigésimo cuarto transitorio de la Ley N°21.040, se identificó una situación acotada asociada al pago fuera de plazo de obligaciones previsionales durante parte del año 2025, sin detectarse otras situaciones relevantes en las materias examinadas.

En este escenario, resulta fundamental que la Administración enfoque sus esfuerzos en la regularización mínima necesaria, el adecuado respaldo de los saldos finales y la documentación de las situaciones pendientes, con el objeto de:

- Reducir riesgos asociados al proceso de cierre
- Facilitar eventuales revisiones posteriores y
- Contribuir a un traspaso ordenado de información hacia el Servicio Local de Educación Pública de Aconcagua.

El presente informe ejecutivo debe entenderse como una herramienta de apoyo para la toma de decisiones en esta etapa final, más que como un diagnóstico orientado a la continuidad operacional del DAEM.

* * * * *